

# Informe de Rendición de Cuentas

Junio 2015 – mayo 2016

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU

Junio 2016



## Créditos

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU  
Informe de Rendición de Cuentas  
Junio 2015 – mayo 2016  
San Salvador, El Salvador. ISDEMU 2016

## Junta Directiva

### Titulares

Vanda Pignato  
Presidenta de ISDEMU  
Secretaria de Inclusión Social

Mauricio Ramírez Landaverde  
Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Carlos Mauricio Canjura  
Ministro de Educación

Sandra Edibel Guevara  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

Elvia Violeta Menjivar  
Ministra de Salud

Sonia Elizabeth Cortez de Madriz  
Procuradora General de la República

Douglas Meléndez  
Fiscal General de la República

Orestes Fredesmán Ortez Andrade  
Ministro de Agricultura y Ganadería

Yanira Argueta Martínez  
Directora Ejecutiva de ISDEMU  
Delegada Titular de El Salvador ante CIM/OEA

Azucena del Carmen Ortíz  
Asociación Movimiento de Mujeres  
Mélida Anaya Montes, Las Méridas

Bertha Pineda de Salazar  
Asociación de Mujeres Universitarias  
AMUS

### Suplentes

Luis Roberto Flores Hidalgo  
Viceministro de Justicia y Seguridad Pública

Francisco Humberto Castaneda  
Viceministro de Educación

Oscar Armando Morales  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

Oscar Armando Morales  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

Eduardo Espinoza  
Vice Ministro de Salud

Sara Guardado  
Procuradora General Adjunta

Aquiles Parada  
Fiscal General Adjunto

Hugo Alexander Flores Hidalgo  
Viceministro de Agricultura y Ganadería

### Forma recomendada de citar.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU  
Informe de Rendición de Cuentas  
Junio 2015 – mayo 2016

Sin fines comerciales o de lucro, se puede reproducir de manera total o parcial el texto publicado, siempre que se indique la autoría y la fuente.

# Índice

---

Presentación.....	5
Pensamiento estratégico.....	7
Estructura organizativa.....	8
Organigrama Institucional.....	9
Política Nacional de las Mujeres 2011 - 2014.....	10
Avances en la implementación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.....	14
Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva.....	19
Avances en Ciudadanía para la Igualdad.....	26
Mecanismos municipales de contraloría y participación ciudadana: Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres.....	26
Procesos de formación para las mujeres integrantes de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres a nivel Departamental.....	26
Asistencia técnica a Gobiernos Municipales.....	27
Estrategia de información y sensibilización en los territorios.....	28
Avances Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva.....	29
Avances en la implementación de la Ley especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres.....	33
Comisión Técnica Especializada – CTE.....	33
Prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito nacional y municipal.....	39
Participación del ISDEMU en la estrategia de Plan El Salvador Seguro.....	42
Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres (UIAEM).....	43
Sistema Nacional de datos y estadísticas de violencia contra las mujeres.....	44
Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador, noviembre 2015.....	44
Proceso de formulación de presupuestos con enfoque de género.....	45
Programa de Atención Integral a mujeres que enfrentan violencia.....	45
Campañas de prevención de violencia y publicación de materiales informativos y de orientación.....	47
Seguimiento a Compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.....	49
Gestión financiera y ejecución presupuestaria.....	53
Ejecución presupuestaria por rubro de gasto.....	53
Gestión Institucional de Recursos Humanos.....	56
Gestión Institucional Adquisiciones y contrataciones.....	56
Apuestas Estratégicas de ISDEMU para el 2016 - 2017.....	58

# Presentación

---



Presidenta de la Junta Directiva de ISDEMU  
**Vanda Pignato**

Como Presidenta de la Junta Directiva del ISDEMU, nos complace presentar el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo junio 2015 a mayo 2016, el cual contiene las acciones desarrolladas para cumplir con la función de rectoría que mandata la Política Nacional de las Mujeres, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.

Este ha sido un año de importantes retos para avanzar en la construcción de una sociedad incluyente, equitativa, próspera y solidaria con oportunidades de buen vivir para su población, lo cual implica avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres. Estamos trabajando para garantizar condiciones igualitarias en tres dimensiones: el trato, las oportunidades y los resultados.

Gracias al marco normativo vigente, a la aprobación del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, a la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia y al apoyo de la Presidencia de la República ha sido posible la creación y puesta en marcha de dos mecanismos de coordinación interinstitucionales que garantizan la aplicación de ambas leyes, y nos referimos al Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y la Comisión Técnica Especializada.

El informe contiene las prioridades institucionales que se han desarrollado para consolidar la institucionalidad y las estrategias especializadas para garantizar los derechos de las mujeres en cinco ámbitos: igualdad sustantiva, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Escuela de formación para la igualdad sustantiva, Ciudadanía para la igualdad y el Programa de Atención Integral a mujeres que enfrentan violencia basada en género.

La gestión institucional del Instituto refleja un importante proceso de transformación institucional, orientado al fortalecimiento de la rectoría de la Política Nacional de las Mujeres, y el avance de la igualdad sustantiva con el cumplimiento y garantía de los derechos de las mujeres salvadoreñas.

Todos estos esfuerzos, han sido posibles por el trabajo conjunto con las instituciones con responsabilidad en su cumplimiento; el esfuerzo institucional y el establecimiento de objetivos de trabajo colectivos, el desarrollo de liderazgos en los diferentes equipos de la institución para un mayor aprovechamiento de las capacidades y experiencias individuales lo que facilitó el avance en los resultados programados, el seguimiento a la agenda institucional y el establecimiento de prioridades para el avance de la igualdad sustantiva.

Estamos convencidas que los avances para el logro de la igualdad sustantiva para las mujeres será posible si se garantiza el goce y ejercicio pleno de los derechos de todas las mujeres, con el impulso de las organizaciones feministas y de defensoras de derechos de las mujeres a nivel nacional, desempeñando su función de monitoreo sobre las labores que como Institución rectora realizamos. Invitamos nuevamente a las instituciones del Gobierno a unirse a los esfuerzos que realizamos como ISDEMU y a promover en cada institución una cultura de igualdad y no discriminación para las mujeres.

Finalizamos, reiterando nuestro compromiso con las mujeres salvadoreñas, de continuar trabajando para erradicar la desigualdad y la discriminación contra las mujeres. Agradecemos la oportunidad de compartir nuestros logros como institución rectora para el adelanto en el goce y ejercicio de los derechos de las mujeres salvadoreñas.

San Salvador, junio 2016.

# Pensamiento Estratégico

---

El ISDEMU es la institución rectora de las políticas públicas para el avance de los derechos de las mujeres en El Salvador. Sus funciones y atribuciones se establecen en su Ley de creación; la Política Nacional de las Mujeres; la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres y la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres.

La gestión institucional del ISDEMU representa un proceso de transformación institucional, orientada a fortalecer la capacidad de rectoría para la garantía de los derechos de las mujeres en materia de igualdad sustantiva y acceso a una vida libre de toda forma de violencia.

El quehacer institucional del Instituto, está alineado con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2015 – 2019 de la siguiente forma:

## **Objetivo 5 PQD**

Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente

## **Estrategia E.5.3**

Avance en la garantía de los derechos de los grupos poblacionales prioritarios

## **Línea de acción L.5.3.1**

Consolidar la institucionalidad y las estrategias especializadas para garantizar los derechos de las mujeres.

## **Visión:**

Las mujeres ejercen sus derechos, con la garantía y protección del Estado para el logro de la igualdad sustantiva.

## **Misión:**

Somos la institución rectora de políticas públicas para la igualdad Sustantiva.

## **Objetivos estratégicos:**

- OE 1 Vigilar y promover avances en materia de igualdad sustantiva de las mujeres.
- OE 2 Vigilar y promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- OE 3 Brindar atención integral y especializada a mujeres que enfrentan violencia.
- OE 4 Fortalecimiento institucional para un efectivo ejercicio de rectoría.

# Estructura Organizativa

---

La Junta Directiva de ISDEMU, es la máxima autoridad del Instituto y está integrada de la siguiente manera:

1. Una Presidenta, que es la Titular de la Secretaría de Inclusión Social; o la persona designada por el Presidente de la República; y las personas titulares de las siguientes instituciones:
2. Procuraduría General de la República;
3. Fiscalía General de la República;
4. Ministerio de Salud;
5. Ministerio de Educación;
6. Ministerio de Trabajo y Previsión Social;
7. Ministerio de Agricultura y ganadería;
8. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública;
9. Dos representantes de los Organismos No Gubernamentales Nacionales, debidamente inscritos en los registros correspondientes, dedicados a la promoción de los derechos de las mujeres;
10. La delegada propietaria por El Salvador ante la Comisión Interamericana de Mujeres;
11. La Directora Ejecutiva de ISDEMU que funge como secretaria de la JD.

La Dirección Ejecutiva de ISDEMU, ejerce la dirección y administración general del Instituto, en los aspectos técnicos, operativos y financieros, de conformidad con las disposiciones legales y resoluciones de la Junta Directiva. Tiene bajo su responsabilidad la dirección y supervisión de las siguientes áreas: la Gerencia Técnica y de Planificación; la Gerencia Administrativa y Financiera y la Unidad de Apoyo Institucional.

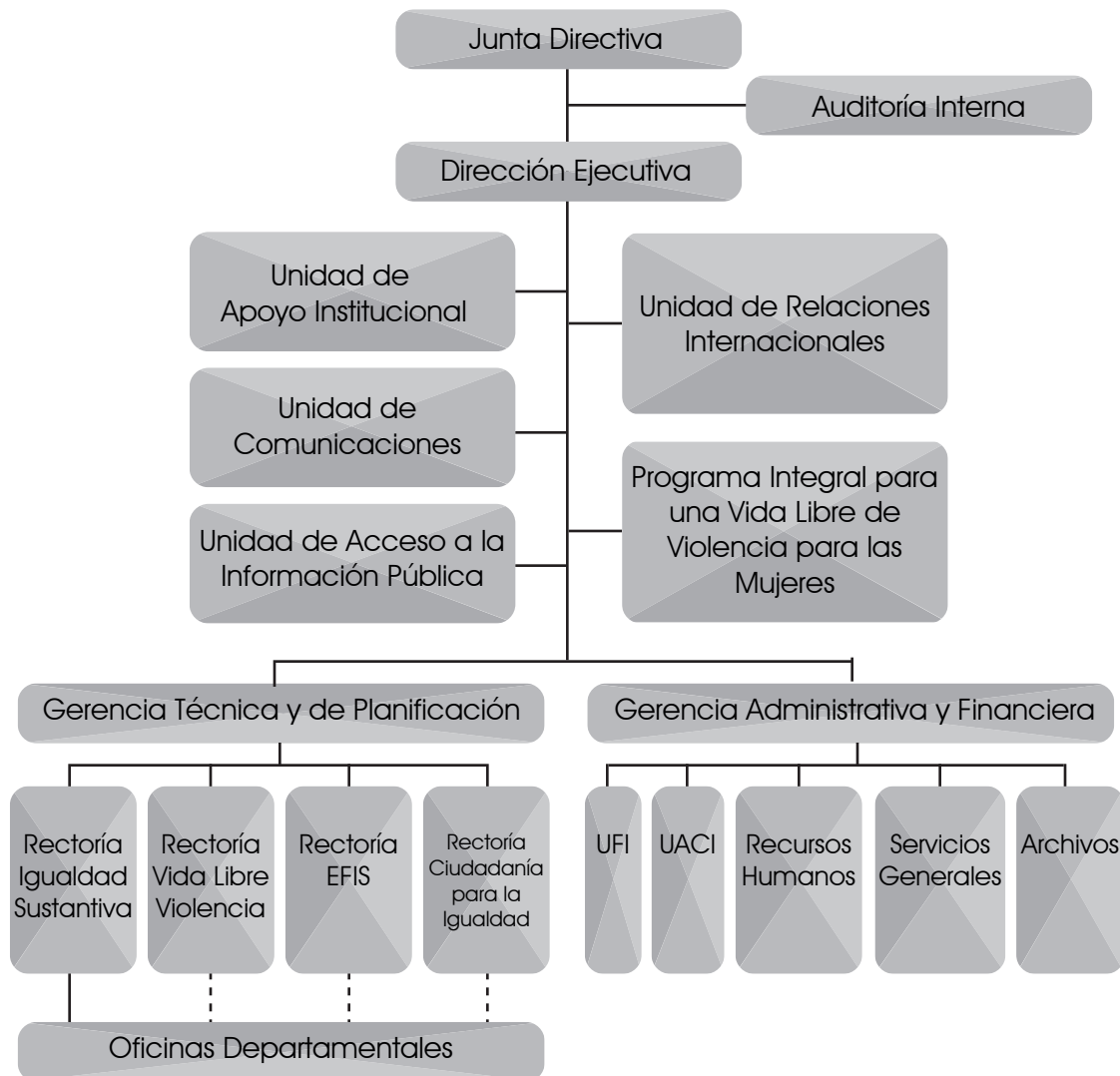
La Gerencia Técnica y de Planificación es la responsable de la dirección y seguimiento del área de planificación institucional y de la Rectoría de políticas públicas que promueven los Derechos de las Mujeres.

La Gerencia Administrativa y Financiera es la instancia de conducción y seguimiento de la ejecución administrativa y financiera del Instituto. Tiene bajo su responsabilidad las siguientes áreas: Unidad Financiera Institucional; Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; Unidad de Recursos Humanos; Unidad de Servicios Generales y Transporte.



## Organigrama Institucional

La estructura organizativa vigente del Instituto, fue aprobado según Acuerdo No. 5, del Acta 5 de Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de fecha 24 de julio de 2014.



Disponibile en el Portal de Transparencia de ISDEMU:  
[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information\\_standards/organigrama](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/organigrama)

# Política Nacional de las Mujeres 2011 - 2014

---

La Política Nacional de las Mujeres, PNM, 2011 -2014, se orienta hacia la Igualdad Sustantiva y se define como el conjunto coherente de medidas pertinentes y viables que constituyen un valor adicional para la igualdad de género en El Salvador, que requieren arreglos propios para ser implementadas, y que deben ser ejecutadas por las instituciones competentes bajo el seguimiento y la rectoría del ISDEMU<sup>1</sup>, que como institución rectora de política pública asesora y acompaña a las instituciones responsables de la PNM, en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las apuestas prioritarias, ejes temáticos, y cumplimiento de objetivos y medidas.

La PNM definió seis apuestas prioritarias, que están formuladas como situaciones deseadas de largo plazo, mientras que los objetivos específicos de cada una de las apuestas están enunciados como fines alcanzables entre el mediano y largo plazo.

Las medidas son entendidas como grandes acciones con impactos potenciales directos en la vida de las mujeres, que tienen una correspondencia con marcos normativos e instrumentos de política sectorial y, por lo tanto, una entidad ejecutora identificable.

En junio 2015, la Junta Directiva de ISDEMU aprobó la publicación del informe de Evaluación de la Política Nacional de las Mujeres 2011 – 2014<sup>2</sup>. Dicho informe presenta un análisis de los avances que en materia de igualdad se han alcanzado durante su implementación, así como los desafíos que aun enfrentan las mujeres salvadoreñas para el pleno goce de sus derechos sociales, económicos y políticos.

## Apuestas prioritarias PNM 2011-2014

1. Autonomía Económica;
2. Vida Libre de Violencia;
3. Educación Incluyente;
4. Salud Integral;
5. Cuidado y Protección Social
6. Participación Ciudadana y política.

### Ejes transversales:

- a. Gestión de conocimiento para apoyar la instrumentación de los ejes temáticos y
- b. Deconstrucción de patrones culturales que fomentan la desigualdad.

---

1- ISDEMU. Normativa Nacional para la Igualdad de Género. San Salvador, 2011. Pág. 62. Disponible en [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=section&id=5%3Abiblioteca&Itemid=234&lang=es&Itemid=234](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=section&id=5%3Abiblioteca&Itemid=234&lang=es&Itemid=234)

2- ISDEMU. Evaluación de la Política Nacional de las Mujeres 2011 - 2014. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, San Salvador. Junio 2015. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=17%3Alegislacion&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=17%3Alegislacion&Itemid=234&lang=es)

## Evaluación Política Nacional de las Mujeres 2011 - 2014

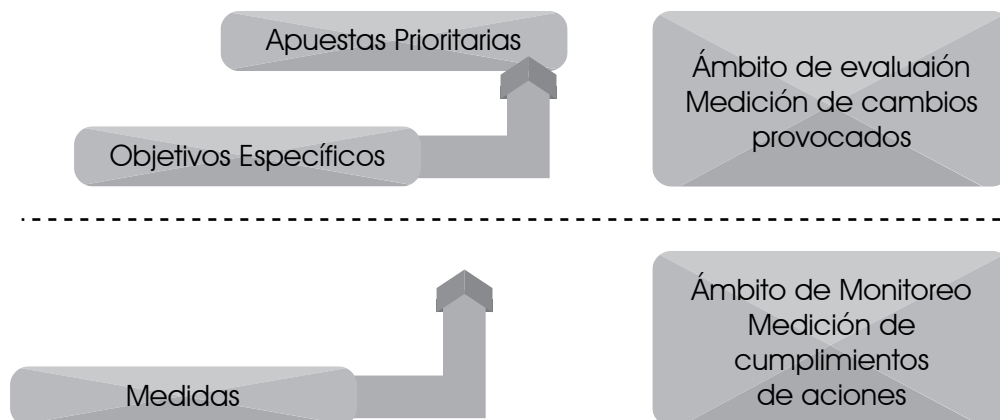
Para realizar la evaluación de la Política Nacional de las Mujeres 2011- 2014, ISDEMU integró un equipo con personal de la GTP y personal clave de las cuatro áreas de rectoría del Instituto



y contrató servicios de asistencia técnica especializada para conducir y facilitar el proceso.

### Se diseñó una ruta metodológica que contenía las siguientes etapas:

1. Revisión documental de todos los instrumentos, lineamientos e informes relacionados con su cumplimiento, para lo cual se consideraron tres fuentes de información:
  - a. Los informes institucionales 2011-2014 de cada una de las instancias ejecutoras de la PNM;
  - b. La información proporcionada al ISDEMU en respuesta al cuestionario de sondeo sobre avances de mecanismos institucionales para la transversalización del Principio de Igualdad en las instituciones, 2013-2014;
  - c. Los resultados de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2011-2014
2. Análisis de la información bajo la siguiente estructura de cumplimiento:



3. Talleres de análisis y validación de la información obtenida:
  - a. Entrevistas a profundidad con personal de ISDEMU: GTP, Rectoría de Igualdad; Rectoría Vida Libre de Violencia; Rectoría de Ciudadanía para la Igualdad; Rectoría EFIS;
  - b. Talleres con las Comisiones del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y la Comisión Técnica Especializada. Participaron 33 personas delegadas de las diferentes instituciones.
  - c. Taller con organizaciones de mujeres y organizaciones feministas. Participantes: 11 Organizaciones.

### **Principales logros en la implementación de la PNM**

1. El posicionamiento de ISDEMU como institución Rectora de los Derechos de las Mujeres, pasando de ser una entidad ejecutora de programas y proyectos a una instancia que define Políticas y Planes de acción y asesora a otras entidades gubernamentales en la transversalización del enfoque de género. Debe admitirse que este cambio no fue fácil ni para la propia institución, ni para las instituciones contrapartes.
2. ISDEMU desarrolló de estrategias institucionales orientadas al logro de los objetivos planteados, destacándose:
  - a. La visión de proceso y transformación institucional, reconociendo que para alcanzar los resultados previstos deben planificarse una serie de pasos, de acuerdo al contexto y a los marcos legales institucionales.
  - b. El desarrollo de una estrategia que tiene como propósito la transformación del quehacer institucional para el cumplimiento de la LIE y la LEIV a través del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y Comisión Técnica Especializada.
  - c. Asistencia técnica a las instituciones del Estado:
    - Para la creación de sus Unidades de Género, con sus respectivos planes de trabajo y presupuestos.
    - Para la formulación e implementación de Políticas de Igualdad de Género al interior de las instituciones;
    - Para la identificación de las discriminaciones existentes para las mujeres en el funcionamiento de la institucionalidad pública y la creación de herramientas para superarlas;
    - Para el fortalecimiento de la capacidad del personal gubernamental a través de procesos de formación que imparte la EFIS;

- Para la transversalización del Principio de Igualdad y no discriminación en herramientas estratégicas y operativas y en sus sistemas de monitoreo (construcción de indicadores), así como en la prestación de servicios;
- Para la identificación y remoción de los obstáculos en el funcionamiento del aparato Estatal que impiden el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y el acceso a la justicia.
- Ha desarrollado una estrategia para la promoción del ejercicio de la ciudadanía activa y la participación política y ciudadana de las mujeres a nivel nacional.
- Ha establecido un estrecho vínculo de trabajo con el movimiento de mujeres, que permite la retroalimentación al accionar institucional y también brinda mayores niveles de legitimidad a las decisiones que se toman.
- Ha desarrollado una propuesta para la creación del Sistema Nacional de Atención a mujeres que enfrentan violencia basada en género.

#### **Entre los cambios institucionales destacan:**

- a. Instalación y funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, SNIS y de la Comisión Técnica Especializada, CTE, para el seguimiento de la LIE y la LEIV. Los avances que se dieron en la implementación de la PNM fueron a través del funcionamiento del SNIS y de la CTE.
- b. La creación y funcionamiento de Unidades de Género en las instituciones del Estado para el cumplimiento de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
- c. La creación y funcionamiento de Unidades Institucionales de Atención Especializada a las Mujeres.
- d. La incorporación del enfoque de género en instrumentos de planificación y gestión pública, tanto en ámbitos estratégicos como operativos; así como en los servicios que se brindan desde instituciones del Estado.
- e. La creación del Sistema Nacional de Indicadores de Género, lo que ha contribuido a la producción de información estadística nacional y permite el acceso sobre la situación y condición de las mujeres salvadoreñas.

El detalle de los avances por ámbito específico de la PNM 2011-2014 se encuentra en el informe de Evaluación referido.

# Avances en la implementación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.

---

La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, es fundamento de la Política del Estado en la materia, y como tal, está obligado a su cumplimiento. Su objeto es crear las bases jurídicas explícitas que orientarán el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizarán la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación, en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente.

La Ley de Igualdad le mandata al ISDEMU, que formule el **Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas**<sup>3</sup> con los lineamientos de la política gubernamental y la estrategia general que en materia de igualdad y combate a la discriminación deben aplicar las instituciones del Estado Salvadoreño. **El Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva** es el mecanismo de coordinación institucional para el seguimiento del Plan Nacional de Igualdad y el diseño y evaluación de políticas públicas que promuevan la igualdad y la no discriminación contra las mujeres.

En noviembre 2015 se concluye el Primer Informe de avances del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, 2013 – 2014. El Informe destaca los siguientes resultados:

1. Funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, SNIS, como el mecanismo de trabajo y coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la LIE.
2. Diseño y funcionamiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación para la Igualdad. SEMI.
3. Para el año 2015, se reportaron 20 instituciones que cuentan con Unidades Institucionales de Género, en el 2014, se registraron 17, siendo en total a la fecha 37 Unidades conformadas. Asimismo, durante este año se reportaron 2 instituciones que elaboraron sus políticas de género; y 3 que conformaron Comités o Mesas de Género institucionales. Tendiendo a la fecha un consolidado de: 37 unidades de género, 7 instituciones que cuentan con políticas de género; 13 con planes de igualdad; y 17 mesas o comités de género.
4. Desarrollo de un proceso sistemático de asesorías especializadas a las Instituciones del Estado, con presencia nacional, departamental y municipal para la incorporación del marco normativo para la igualdad sustantiva, en la gestión pública.
5. Formulación de una serie de Informes y publicaciones que documentan la situación de las mujeres y los avances en las políticas para la igualdad sustantiva.

---

3- Disponible en [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=193%3Aplan-nacional-de-igualdad-y-equidad-para-las-mujeres-salvadoreas&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=193%3Aplan-nacional-de-igualdad-y-equidad-para-las-mujeres-salvadoreas&Itemid=234&lang=es)

6. Promoción de mecanismos municipales de contraloría y participación ciudadana de las mujeres. Activados mecanismos municipales de contraloría y participación ciudadana.
7. Funcionamiento de la Escuela de formación para la igualdad sustantiva, como una plataforma de formación profesional basada en competencias, con una gestión inclusiva, flexible, participativa e inter-institucional, dirigida a la formación de funcionarias y funcionarios públicos.
8. En octubre de 2015 se inicia el proceso de revisión y alineamiento del Plan Nacional de Igualdad y Equidad con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD). El proceso parte de la identificación de retos en materia de igualdad, derivados del primer informe de avance, revisión de documentación para verificar la correspondencia de las apuestas pendientes del PNIEMS con el PQD, pero también con otros instrumentos nacionales e institucionales como: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Guía Operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y las Recomendaciones de las Áreas de Interés de la Plataforma de Acción de Beijing y Planes estratégicos institucionales de algunas de las instituciones.

El proceso permitió concluir con una matriz propuesta con un nuevo encuadre de PNIEMS el cual fue consultado en reuniones técnicas con las personas referentes de las instituciones del SNIS y posteriormente entregado a los titulares en la IV Asamblea General del SNIS celebrada en diciembre de 2015, con el objetivo de legitimar su revisión y validación final en el primer trimestre de 2016.

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, ISDEMU ha proporcionado asesorías especializadas a las instituciones públicas para incorporar el principio de igualdad y no discriminación. El resumen a continuación:

## Cuadro No. 1

Asistencia especializada para la transversalización del Principio de Igualdad y no discriminación en el quehacer institucional por ámbito del Plan de Igualdad.

AMBITO	AVANCES
Autonomía Económica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación bilateral con OIT para seguimiento al proyecto relacionado con la no discriminación de las mujeres en el empleo y ejercicio de sus derechos laborales.</li> <li>• Coordinación para el proceso de diseño de estrategia y campaña contra estereotipos de género en conjunto con OIT, MTPS, INSAFORP e ISDEMU.</li> <li>• Seguimiento al proceso de implementación del programa de Certificación en Sellos de Igualdad, MTPS, MINEC e ISDEMU.</li> <li>• Asesorías a instituciones sobre cómo incorporar las actividades del Plan de Igualdad en el proceso de planificación estratégica y operativa para cada una de las unidades organizativas y orientaciones de estrategias de las Unidades de Género de CONAMYPE, FISDL y Superintendencia del Sistema Financiero.</li> <li>• Realización de actividad interinstitucional de Comisión de Autonomía Económica: “Promoción de derechos económicos de las mujeres en el territorio”, realizada el día 23 de octubre de 2015.</li> <li>• Seguimiento al trabajo interinstitucional del convenio entre ISDEMU-BCR-MINEC/ DIGESTYC y CEPAL para la elaboración de la valorización del trabajo no remunerado de los hogares y construcción de cuenta satélite. Resultado esperado: la sistematización del ejercicio para la Valorización del Trabajo No Remunerado de los Hogares y la metodología para la implementación de la cuenta satélite.</li> </ul>
Cuidado y Protección social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación y funcionamiento de una Comisión de Seguimiento para la Construcción de una Política de Cuidados en El Salvador, liderada por la STPP de la Presidencia y con representación de 8 instituciones gubernamentales. En este marco se cuenta con un diagnóstico sobre la situación de los cuidados en El Salvador.</li> </ul>
Salud Integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendaciones al Manual de Grupos de Autoayuda del MINSAL, para su aplicación con enfoque de derechos humanos y de Género.</li> <li>• Recomendaciones para la mejora en la definición y conceptualización de los tipos de violencia para que sean incorporados e instructivos de registro de la información y rutas de detección y atención de la violencia en el MINSAL, lo anterior en el marco de la participación en la elaboración de propuesta en atención a la violencia contra las mujeres en el Sistema de Salud.</li> </ul>



AMBITO	AVANCES
Educación Incluyente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINED presentó informe de resultados ante el Comité de Educación Integral de la Sexualidad. Dentro del mismo se destacaron los procesos de capacitación a docentes en EIS, y las diferentes publicaciones de lineamientos para desarrollar la EIS como parte de la currícula educativa, a través de reformas a contenidos de diversas asignaturas así como la elaboración de guías para la sensibilización a madres y padres.</li> <li>• Elaboración de observaciones al documento de propuesta de ley en Educación Integral de la Sexualidad el cual se remitió a la instancia correspondiente en el marco de las sesiones de seguimiento técnico del SNIS, Comisión de Educación.</li> </ul>
Participación Política y Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El ISDEMU, en coordinación con el TSE, en el marco de las elecciones para Concejos Municipales, Asamblea Legislativa y Parlamento Centroamericano en el 2015, remitió una comunicación a 10 partidos políticos en contienda, con el objetivo de prevenir expresiones de violencia contra las mujeres, así como la reproducción de roles tradicionales entre mujeres y hombres en el desarrollo de sus campañas electorales. En dicha comunicación se remitió documento de Guía para la Igualdad y no discriminación en campañas electorales, formulado en el 2014.</li> <li>• Elaboración de documento de análisis sobre la implementación de la cuota de participación política de las mujeres para las elecciones 2015 y divulgado con las instituciones vinculantes, mediante conversatorio de trabajo, en el que participaron titulares del TSE, PDDH, Grupo Parlamentario de Mujeres; ISDEMU, ONUMUJERES y PNUD.</li> <li>• Autoridades del ISDEMU, entregaron a la Asamblea Legislativa una propuesta para decretar el 28 de abril como Día Nacional de las Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos. Propuesta en seguimiento a la estrategia de Derechos Civiles y Políticos y en el marco del natalicio de Prudencia Ayala. El documento fue remitido a la comisión correspondiente pero no se obtuvo resultado favorable.</li> </ul>
Medio Ambiente y Gestión de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se formó parte del Grupo Focal de iniciativa ciudadana propuesta Ley de Minería. La iniciativa de ley pretende prohibir la minería metálica y regular la minería no metálica. Se coordinó apoyo de ISDEMU para que la propuesta de ley contara con los principios de igualdad, no discriminación y transversalidad del enfoque de género.</li> <li>• Elaboración de lineamientos para transversalizar el enfoque de género en los componentes del Plan Nacional para el Cambio Climático.</li> </ul>

AMBITO	AVANCES
Medio Ambiente y Gestión de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota conceptual para el desarrollo del seminario: Ambiente, mujeres y desarrollo sustentable. Con el objetivo colocar el tema en la agenda nacional como parte de las responsabilidades asumidas por los Estados en los objetivos de desarrollo sostenible 2030.</li> </ul>
Cultura para la Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han remitido observaciones y recomendaciones para incorporar los mandatos de la normativa para la igualdad y una vida libre de violencia para las mujeres en la formulación de la Política y Ley de Medios de Comunicación que impulsa MIGODT.</li> <li>• El ISDEMU ha desarrollado un proceso de fortalecimiento institucional a la Defensoría del Consumidor para el seguimiento y monitoreo de la publicidad sexista y violencia simbólica en los medios de comunicación, teniendo como resultados, el diseño y prueba piloto del Observatorio de publicidad ilícita/sexista de la Defensoría del Consumidor, procesos de formación y sensibilización a personal de monitoreo de mercado de la DC sobre el enfoque de igualdad; elaboración de un manual de buenas prácticas publicitarias.</li> <li>• Se desarrolló el Festival Artístico Cultural: Tomándonos la noche por la Igualdad, jornada que combinó actividades deportivas y culturales y significó una toma simbólica de un espacio público y de una noche.</li> <li>• Se entregó la “Medalla Prudencia Ayala” como reconocimiento por su aporte y lucha a diversas defensoras de la sociedad civil que promueven y exigen los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres. Durante el 2015 se entregaron medallas a 23 organizaciones de mujeres y feministas, a 86 lideresas de la Red de Defensoras de Derechos de las Mujeres en coordinación con la PDDH y a 6 mujeres destacadas de tres municipios.</li> <li>• Puesta en marcha de una iniciativa de espacio cultural para los derechos de las mujeres, denominada: “Novena por la Igualdad”. Cuatro festivales culturales permanentes para la convivencia de mujeres capitalinas y una forma de reconocer y visibilizar su aporte histórico en los diferentes ámbitos.</li> </ul>

## Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva.

---

El Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, SNIS, funciona a partir del 2013 y es el mecanismo de coordinación de las instituciones del Estado Salvadoreño para garantizar la aplicación de la transversalidad de los principios rectores de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, de acuerdo a las competencias institucionales definidas. Está conformado por instituciones del Estado, del Órgano Ejecutivo, Judicial, Legislativo, Ministerio Público y sociedad civil<sup>4</sup>.

Durante el año 2015 el SNIS funcionó en todas sus estructuras, a pesar de limitantes identificadas en el cambio de referentes institucionales, en razón del proceso de transición de la administración gubernamental 2014 – 2019. Asimismo, es importante destacar, que la gestión 2015 del SNIS, representa el segundo año de funcionamiento de todas las estructuras establecidas según su reglamento de funcionamiento, en seguimiento a los acuerdos tomados en la II Asamblea General del SNIS en 2014, destacándose el funcionamiento del Comité Ejecutivo; realización de un proceso de selección de representantes de la Sociedad Civil; funcionamiento de todas las Comisiones de la Secretaria de Plan de Igualdad y resto de Secretarías; Mecanización y funcionamiento del SEMI y generación de informes mediante la instalación de Comisión de SEMI y celebración de la IV Asamblea General.

### Resultados del SNIS - 2015

#### Comité Ejecutivo del SNIS

Durante 2015 estuvo conformado por representantes de las siguientes instituciones: Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Economía (MINEC), Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOB), Ministerio de Educación (MINED), Fiscalía General de la República (FGR), Ministerio de Hacienda (MH) y Corte Suprema de Justicia (CSJ), el cual celebró un total de 6 sesiones de trabajo, lográndose los siguientes resultados:

- i. Formulación y aprobación del POA del Comité Ejecutivo
- ii. Definición de la agenda para la IV Sesión Ordinaria de la Asamblea General del SNIS

---

4 ISDEMU, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Economía, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Turismo, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Gobernación y desarrollo Territorial, Ministerio Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, PDDH, PNC, Asamblea Legislativa, Banco Central de Reserva, Tribunal Supremo Electoral, Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, Secretaria de Cultura, Dirección general de estadísticas y censos, Secretaria de Inclusión Social, Superintendencia del Sistema Financiero – Superintendencia adjunta de pensiones, Banco de desarrollo de El Salvador, Secretaria técnica de la presidencia, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, Fondo social para la vivienda, Fondo Solidario para la familia Microempresaria, Banco de Fomento Agropecuario, Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Fondo Nacional de Vivienda Popular, Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, Concejo Nacional de la Judicatura, Defensoría del Consumidor, Unidad técnica del sector justicia, Representante de la Presidencia de la República, Corte de Cuentas de la República.

iii. Selección de representantes de la organizaciones de mujeres de la sociedad civil, mediante la instalación de una comisión Ad-hoc que trabajo en la revisión y aprobación de las bases y convocatoria de organizaciones postulantes, revisión de la documentación de las postulantes y selección de representantes. En el proceso de selección de representantes de sociedad civil participaron ocho asociaciones, luego de la evaluación establecida en el Reglamento del SNIS fueron elegidas las representantes del Movimiento Salvadoreño de Mujeres; la Asociación de Mujeres Tecleñas y el Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes.

### Secretaría Plan de Igualdad.

Conformada por las comisiones técnicas de seguimientos a las áreas de Desarrollo del **“Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las mujeres salvadoreñas”** dicha secretaría realizó un total 54 sesiones de trabajo en el marco de las comisiones, y el SEMI elaboró 4 informes.

Como resultado de este mecanismo de coordinación y articulación interinstitucional se destacan avances importantes para la implementación del PNIEMS, dentro de los cuales es importante destacar los avances que aparecen en el cuadro a continuación:

AMBITO	AVANCES
Autonomía Económica	<p>El INSAFORP inició la Investigación sobre medidas de políticas de formación profesional para promover la participación de mujeres en carreras no tradicionales del Programa Centro, de la cual también se obtendrán las causas y se establecerán acciones afirmativas a implementar para incrementar la inscripción y permanencia de las mujeres en dichos programas (finalizará en el año 2016).</p> <p>Identificación de 25 actividades de avance con el liderazgo de las instituciones de la comisión de económica. Las actividades reportadas dan cuenta de la incorporación de herramientas o servicios de política pública para el acceso de las mujeres a activos tangibles e intangibles; generación de estudios específicos; ampliación de cobertura de servicios, entre los cuales se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONAMYPE: Desarrollado un taller de formación con el personal técnico en base a al Manual Mujer Emprende. Y desarrollo de proceso de formación de consultoras y consultores en empresarialidad femenina, género y metodología de emprendimientos dinámicos en el marco del programa Mujer y Negocios 2015.</li> <li>• CONAMYPE: Ejecutado la primera edición de Mujer y Negocio 2015. En este marco se recibieron 800 postulaciones, de las cuales se seleccionaron 500 para la elaboración de su plan de negocio, de los cuales 100 serán implementados.</li> <li>• BANDESAL: Se han capacitado a 303 mujeres empresarias y emprendedoras en las distintas sedes de Ciudad Mujer, territorios de Morazán, La Libertad, etc., desarrollando tres módulos de formación básica en educación financiera que tiene como objetivo: Brindar herramientas básicas para la administración eficiente de recursos y sus negocios.</li> <li>• MTPS: Implementación del Plan permanente de verificación de derechos laborales de mujeres. En el primer trimestre de 2015 se cubrió a 48,924 mujeres de las cuales 651 estaban embarazadas y 265 eran mujeres con discapacidad.</li> </ul>

AMBITO	AVANCES
Educación Incluyente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dará prioridad a las mujeres como sujetas del Programa de Alfabetización. Se sensibilizaron a 8,889 personas alfabetizadoras, para que integren a mujeres en los círculos de alfabetización.</li> <li>• Ejecución del Proyecto Piloto “Modelo de Promoción Comunitaria para la Prevención de la Violencia de Género” MINED/SIS/ISDEMU/BID</li> <li>• Elaboración del Protocolo de actuación para el abordaje de la violencia sexual en su versión amigable “Tu voz tiene poder” dirigido a niñez de 9 a 12 años y socialización del mismo con 673 centros escolares con una participación de 1,575 (1,032 mujeres y 543 hombres).</li> <li>• El MINED elaboró las Guías Metodológicas para el desarrollo de la actualización Curricular en Educación Integral de la Sexualidad con enfoque de género y derechos elaboradas y entregadas a 2,078 (1,464 mujeres y 614 hombres). Así como un proceso piloto de formación en el tema a población docente.</li> </ul>
Cuidado y Protección Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• STPP. Se realizó el diagnóstico de la situación de Cuidados en El Salvador, con asistencia técnica de la CEPAL. Establecimiento de una mesa interinstitucional para el diseño de políticas integrales de cuidados, proceso que termina en diciembre de este año.</li> </ul>
Salud Integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINSAL elaboró la versión preliminar de los Lineamientos para la Atención Integral de Adolescentes y Jóvenes en el nivel comunitario y en Establecimientos de Salud de la RIISS.</li> <li>• MINSAL ha desarrollado diversos procesos de formación a su personal para mejorar la atención de la salud de las mujeres, en temas como: Salud Sexual y Reproductiva. 30 personas.</li> </ul>
Cultura para la Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Dirección de Espectáculos Públicos, Radio y TV - DEPRRT inicio la aplicación de indicadores sexistas y violencia simbólica en el monitoreo a los MCS, para el abordaje del sexismo y la violencia simbólica en los medios y la aplicación de la normativa.</li> <li>• La Defensoría del Consumidor, con asistencia técnica del ISDEMU cuenta con un diseño metodológico para poner en marcha un observatorio de la publicidad sexista; informe de prueba piloto y manual de buenas prácticas para empresas de publicidad.</li> </ul>

## **Secretaría Procuraduría General de la República.**

La Secretaría Técnica de la Procuraduría General de la República (ST-PGR) llevó a cabo cinco sesiones y un taller con diversas instituciones de los tres órganos del Estado, logrando los siguientes resultados:

1. Documento de Diagnostico en las referentes de Unidades de Género sobre la aplicación de la LIE en la normativa interna de las instituciones del SNIS.
2. Creación de una propuesta de lineamientos para la incorporación de la LIE en la normativa interna de las Instituciones del SNIS.

## **Secretaria de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva**

La Secretaria de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, en el marco del funcionamiento del SNIS reporto los resultados de la ejecución de sus diferentes cursos, e donde la población priorizada han sido las instituciones del SNIS. A continuación una síntesis de resultados:

1. Un total de 51 procesos formativos ejecutados, de los cuales 35 se impartieron en modalidad virtual y 16 en modalidad presencial, 16 corresponden a ABC de Igualdad Sustantiva, 20 a ABC Vida libre de violencia, 14 ABC de Masculinidades y 1 de especialidad en Salud Sexual y Reproductiva.
2. Un total de 450 personas fueron formadas, de los cuales 305 fueron mujeres y 145 hombres.
3. La EFIS estableció coordinación con la Secretaria de Inclusión Social – Ciudad Mujer, Ministerio de Educación, DIGESTIC, ISDEMU y BID para el desarrollo de procesos formativos en el marco de estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres.

## **Seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas en cada una de las áreas temáticas definidas.**

En el marco del seguimiento y monitoreo del PNIEMS, se elaboró un primer informe de avances, sobre la base de estadísticas e indicadores del módulo de seguimiento y evaluación del PNMIE integrado al SEMI.

El informe, sistematiza datos de 2014, los cuales fueron complementados con información y registros administrativos integrados de informes de rendición de cuentas, memorias de labores y otros reportes de las instituciones parte del SNIS y se llevaron a cabo sesiones de consulta y validación del informe con las diferentes comisiones de la Secretaría del Plan de Igualdad del SNIS.

Dicho informe fue elaborado como parte del proceso de seguimiento y monitoreo del plan, pero también insumo para el proceso de alineación del PNIEMS con el PQD 2015-2019.

Dicho informe será completado con información a 2015 para su posterior publicación en el año 2016.

### **Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI).**

El SEMI es una herramienta de gestión de información para garantizar la disponibilidad de la misma sobre diferentes aspectos: economía, trabajo, activos, violencia contra las mujeres, salud, educación, participación política y ciudadana, entre otros, midiendo con indicadores el avance de las instituciones en relación con los compromisos adquiridos para el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales.

En el 2015, el SEMI comienza a funcionar como parte de las dinámicas de una comisión de trabajo, espacio en el cual se ha logrado articular a las personas referentes de las áreas estadísticas de las instituciones integrantes del SNIS.

Durante el año, se avanzó en la depuración de la base de datos y con modificaciones técnicas para mejorar el acceso y presentación de la información. Al cierre del año se contaba con un 80% de información recibida.

El SEMI se ha estructurado en módulos, que agrupan los indicadores relacionados a cada uno de los siguientes ámbitos:



El SEMI al cierre del año 2015, conto con el ingreso de datos en sus diferentes módulos de los diferentes porcentajes de cumplimiento en razón de la cantidad de indicadores:

**Cuadro 2**  
**Porcentaje de recepción de información**  
 Por Sistema de indicadores integrados al SEMI, a diciembre de 2015.

MODULO	2013	2014	2015
SNEIG	90.91%	72.73	81.82%
PNM	61.90%	52.38%	*
PNM	46.67%	43.33%	77.78%
PVLVM	-	-	**

\*PNM cerró su ejecución en 2014.

\*\* Modulo integrado en 2015 y aun sin datos.

### Informes e investigaciones<sup>5</sup>

1. Informe de Evaluación de la Política Nacional de las Mujeres- 2011-2014.
2. Informe de Monitoreo sobre el cumplimiento de competencias municipales para la Igualdad, no discriminación y vida libre de violencia.
3. Manual para la Igualdad Sustantiva en las comunicaciones.
4. Guía práctica para la elaboración de planes municipales de igualdad y equidad.
5. Guía técnica para la formulación y análisis de indicadores de género y Brochure del SEMI.
6. Recomendable para la conmemoración del Día Nacional e Internacional de las Mujeres.
7. La participación desde las mujeres: Elecciones legislativas, Parlamento Centroamericano y Consejos Municipales. 2015.
8. Política de cuidado en El Salvador, opciones, metas y desafíos. En coordinación con la CEPA, STPP, ISDEMU, SIS y DIGSTYC. Octubre 2015.
9. Maternidad y unión de niñas y adolescentes. Consecuencias en la vulneración de derechos. El Salvador 2015. Primera lectura de datos. En coordinación con el MINSAL, CONNA, INS, UNFPA e ISDEMU.

<sup>5</sup> Disponibles en [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=199%3Ainvestigaciones\\_2015&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=199%3Ainvestigaciones_2015&Itemid=234&lang=es)



## Avances en Ciudadanía para la Igualdad

---

Una de las estrategias prioritarias del trabajo de ISDEMU desde el quinquenio anterior, ha sido estimular la participación ciudadana de las mujeres, en los ámbitos nacional, sectorial y municipal, y el fortalecimiento de los procesos de territorialización de la igualdad, con la participación de las organizaciones de mujeres en los ámbitos locales.

A continuación los principales avances de la estrategia de promoción de la organización y participación ciudadana de las mujeres, a diciembre de 2015:

### **Mecanismos municipales de contraloría y participación ciudadana: Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres.**

La estrategia de promoción de Consejos Consultivos y de Contraloría Social tiene como propósitos:

1. Fortalecer la ciudadanía plena de las mujeres, a través de la democratización de la información y el cumplimiento de sus derechos.
2. Crear mecanismos de consulta y propuestas para la contraloría social.
3. Desarrollar una coordinación conjunta entre el ISDEMU y otras instancias dentro del municipio.

Como resultado de la estrategia de promoción de los Consejos Consultivos, desde las oficinas de rectoría de ISDEMU, durante el 2015, funcionaron:

- 14 Consejos Consultivos a nivel departamental, con la participación de 479 mujeres lideresas.
- 105 Consejos Consultivos a nivel municipal, con la participación de 6,456 mujeres lideresas a nivel nacional.

Desde las oficinas de rectoría de ISDEMU en cada departamento, se ha facilitado acompañamiento a los Consejos Consultivos para la formulación de sus agendas que recogen las principales necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres.

Durante el período se han apoyado en el proceso de catorce agendas departamentales y 62 agendas municipales.

De ese total, durante el 2015 se apoyaron a 15 son agendas nuevas y 47 han sido actualizadas; de este total, 32 agendas se presentaron a diferentes instituciones públicas como MINED, PNC, Juzgados de Paz, MJSP y Ministerio de Gobernación.

## **Procesos de formación para las mujeres integrantes de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres a nivel Departamental.**

Desde las oficinas de rectoría departamental de ISDEMU se ha implementado un proceso de capacitación y formación en derechos y empoderamiento para las mujeres organizadas en los Consejos Consultivos, lo cual les ha permitido verificar el cumplimiento en la prestación de servicios, especialmente de aquéllos dirigidos a las mujeres, y hacer contraloría en varias instituciones a nivel municipal. También, les ha permitido la firma de acta de compromisos, en la implementación de la mejora de los servicios.

Durante el año 2015, se impartieron 30 procesos de formación en Alfabetización en Derechos de las Mujeres, desarrollados en 69 municipios, participaron 1,127 mujeres.

Se han realizado 154 jornadas formativas en 47 municipios con un total de 1,373 mujeres participando. Algunos de los temas fueron: el Marco Normativo para la Igualdad de Género, Acoso Sexual, Trata de personas, Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Reproductivos, entre otras.

ISDEMU, desde las oficinas de rectoría en cada departamento, ha acompañado y brindado asistencia técnica a Consejos Consultivos para realizar 41 ejercicios de carácter consultivo y 58 ejercicios de contraloría. Las instituciones consultadas con mayor frecuencia son las siguientes: Ministerio de Salud, Banco de Fomento Agropecuario, Ministerio de Educación, Procuraduría General de la República, Policía Nacional Civil y Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

### **Asistencia técnica a Gobiernos Municipales**

Desde las oficinas de rectoría de ISDEMU en cada departamento se realizaron 841 asesorías técnicas a 130 Gobiernos Municipales, distribuidas de la siguiente manera: 321 para la elaboración de Planes municipales de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres y 520 para Planes municipales de prevención de la violencia contra las mujeres.

Las asesorías y acompañamiento de procesos se brindan en las fases de coordinación, planificación, diagnóstico, elaboración, presentación y aprobación, así como en ejecución.

Como resultado se formularon 16 Planes municipales de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (seis poseen acuerdo de aprobación) y cuatro Planes municipales de prevención de la violencia contra las mujeres (tres poseen acuerdo de aprobación y uno ha sido presentado al Concejo Municipal).

Se elaboró y entregó el documento de Informe de monitoreo sobre el cumplimiento de competencias municipales para la igualdad, no discriminación y vida libre de violencia.

Realizado en el marco de la Comisión de participación política y ciudadana del SNIS y el equipo de monitoreo de Gestión Territorial del ISDEMU, en coordinación con el ISDEM.

El informe recolectó la información de 233 Gobiernos municipales en la aplicación del marco normativo para la Igualdad de Género. Algunos avances presentados fueron:

- El 85.0% (198 alcaldías) cuenta con un Plan Estratégico Municipal.
- De las municipalidades que cuentan con Plan Estratégico Municipal, solamente el 67.8% (158 alcaldías) afirma haber incorporado el enfoque de género en este instrumento de planificación.
- El 37.8% (88 alcaldías) de las municipalidades afirman contar con una Política de Género.
- El 36.1% (84 alcaldías) que han incorporado en su presupuesto las acciones contempladas en la Política de Género.
- El 50.2% (115 alcaldías) informan la elaboración de presupuestos municipales con enfoque de género.
- El 30.5% han realizado diagnósticos de desigualdades entre mujeres y hombres al interior de la Municipalidad. Un diagnóstico con éstas características permite evidenciar cual es la condición y posición que las mujeres ocupan en una administración municipal, desde los cargos que desempeñan, el nivel de ingresos y prestaciones laborales que perciben, el ambiente de acoso laboral y sexual que pueda existir, las facilidades para el acceso a recursos, entre otras condiciones. Situaciones que también requieren acciones específicas para mejorar.
- El 46.8% respondió haber incorporado el enfoque de género en las carpetas técnicas de proyectos. Es necesario visibilizar las características particulares de las mujeres, para que su ejecución sea efectiva al momento de intervenir cualquier situación desventajosa hacia cualquier grupo poblacional.
- El 22.7% (53 alcaldías) han elaborado Plan Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres. Y un 14.6% (34 alcaldías) han elaborado Plan Municipal de Igualdad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres.
- El 40.3% (94 alcaldías) afirman que cuentan con Comités Municipales de Prevención de la Violencia.
- El 19.3% (45 alcaldías) reportaron recopilar la información estadística sobre casos de violencia contra las mujeres.
- Un 11.2% (26 alcaldías) remite los datos estadísticos de la municipalidad hacia el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública sobre casos de violencia hacia las mujeres.

## Estrategia de información y sensibilización en los territorios.

Esta estrategia se lleva a cabo, a través de las ventanillas móviles y fijas. Las ventanillas son un mecanismo colegiado entre instituciones y tienen como propósito: facilitar información para el acceso de las mujeres a la justicia; promover una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres y brindar información sobre derechos de las mujeres.

Durante el año 2015 funcionaron 745 puntos de ventanillas móviles en 101 municipios del país, en Unidades Comunitarias de Salud Familiar, Hospitales Nacionales, Institutos Nacionales, Centros Escolares, Unidades Médicas del Seguro Social, mercados, mercados, ferias de salud, entrega de bonos, entre otros.

El ISDEMU implementó desde el 2014 quince ventanillas fijas a nivel nacional, localizadas en los departamentos de Sonsonate, San Salvador, Santa Ana, Ahuachapán, La Paz, San Vicente, San Miguel, Usulután y La Libertad.

Es importante mencionar que la implementación de algunas ventanillas se ha fortalecido en intervención, mediante el proyecto del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) en coordinación al Programa de Comunidades Urbanas Solidarias en el componente de prevención de la violencia de género.

Las oficinas de rectoría departamental a nivel nacional reportan que 60,376 personas recibieron información a través de la estrategia de ventanillas (móviles y fijas), así como, cuando el ISDEMU se ha integrado a las ferias institucionales a nivel nacional, con el objetivo de acercar la información a la ciudadanía:

	Total	Mujeres	Hombres
Ventanilla fija	7,320	5,058	2,262
Ventanilla móvil	25,547	18,292	7,255
Ferias institucionales	27,509	19,053	8,456
Total	60,376	42,403	17,973

## Avances Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva

La Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva (EFIS), del ISDEMU es una plataforma de formación profesional dirigida a servidores y servidoras públicas con un modelo de formación basado en competencias y una propuesta de diferentes modalidades pedagógicas que promuevan la innovación y la creatividad. Su creación está fundamentada en la LEIV y la LIE y los principios rectores de la PNM.

Objetivos:

1. Contribuir a la reducción de la desigualdad de género y la discriminación, por medio de la institucionalización de una política formación profesional de servidoras y servidores públicos de las instituciones responsables y ejecutoras del marco legal para la igualdad.
2. Fortalecer la capacidad de respuesta de la institucionalidad del Estado Salvadoreño relacionada con sus obligaciones de respeto, protección y garantía de los Derechos de las Mujeres.

La Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, tiene una propuesta curricular para la formación de competencias capaz de articular los conocimientos, habilidades y prácticas de las personas y los vincule con el conocimiento y la comprensión de los contextos, problemas y realidades específicas del entorno institucional y social en el que se desempeñan.

La propuesta curricular desarrolla 3 niveles de formación:

	<b>Nivel Básico</b> <ul style="list-style-type: none"><li>•ABC de la Igualdad Sustantiva.</li><li>•ABC para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres.</li><li>•ABC de las Masculinidades.</li></ul>
	<b>Nivel Intermedio</b> <ul style="list-style-type: none"><li>•Marco Normativo</li><li>•Cultura Institucional.</li></ul>
	<b>Nivel especializado</b> <ul style="list-style-type: none"><li>•Salud Sexual y Reproductiva.</li><li>•Gestión Municipal-Unidades Municipales de la Mujer.</li><li>•Gestión Pública-Unidades de Género</li></ul>

El ISDEMU pone en funcionamiento en el 2012 la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva con el propósito de contribuir a la reducción de la desigualdad de género y la discriminación por medio de la institucionalización de una política de formación profesional para servidores y servidoras públicos de las instituciones responsables y ejecutoras del marco legal para la igualdad. Y para fortalecer la capacidad de respuesta de la institucionalidad del Estado Salvadoreño relacionada con sus obligaciones de respeto, protección y garantía de los Derechos de las Mujeres.

Los cursos que se ofrecen cubren tres niveles de formación profesional y desde su entrada en funcionamiento en el año 2012 hasta la fecha se han formado a más de 10,000 personas. Para el periodo que se informa de junio 2015 a marzo 2016 se informan los siguientes resultados:

- Total de servidores públicos que han tomado cursos en la EFIS: 1,025 personas: 619 son mujeres y 406 son hombres provenientes de 68 instituciones públicas.

### Cuadro No. 3

Total de personas formadas por curso virtual según sexo  
Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva  
Periodo junio 2015 – marzo 2016

Cursos	Mujeres	Hombres	Participantes
ABC de la Igualdad Sustantiva	88	13	101
ABC Vida Libre de Violencia para las Mujeres	118	24	142
ABC de las Masculinidades	0	61	61
Salud Sexual y Reproductiva	14	5	19
Total de personas formadas	220	103	323

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2016.

### Cuadro No. 4

Total de personas formadas por curso presencial según sexo  
Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva  
Periodo junio 2015 – marzo 2016

Cursos	Personas Formadas		
	Mujeres	Hombres	Participantes
ABC de la Igualdad Sustantiva	63	34	97
ABC Vida Libre de Violencia para las Mujeres	30	4	34
ABC de las Masculinidades	0	61	61
Jornadas de Género y Marco Normativo	268	204	472
Alfabetización en Derechos de las Mujeres	38	0	38
Total de personas formadas	399	303	702

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2016

Se destaca que las instituciones participantes han asumido su responsabilidad de formarse en materia de Igualdad Sustantiva, entre los mecanismos de ingreso a los cursos de formación están, el Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva, la Comisión Técnica Especializada y otras instituciones, de acuerdo a los mandatos que tienen por el marco normativo.

### Cuadro No. 5

Consolidado de instituciones participantes por tipo de institución  
Según modalidad del curso de formación impartido  
Periodo junio 2015 – marzo 2016

Instituciones	Virtuales	Presenciales	Total
SNIS-CTE	36	0	36
Otras Instituciones GOES	14	18	32
Instituciones No Gubernamentales	0	1	1
Total de Instituciones	50	18	68
Total de personas formadas	220	103	323

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2016.

- Fortalecidas las capacidades del personal de la sedes de Ciudad Mujer y de organizaciones de mujeres en el apropiación de la metodología y contenido del Manual de Alfabetización en Derechos de las Mujeres en el Marco del Modelo de Educación Colectiva.
- Actualizados e impresos Manuales de Alfabetización en Derechos de las Mujeres.
  1. Módulo 1. Discriminación, desigualdades y violencia contra las mujeres. Aborda el reconocimiento de las desigualdades en la construcción social de la identidad femenina y masculina que obstaculizan el reconocimiento, ejercicio y goce de los derechos humanos a las mujeres.
  2. Módulo 2. Evolución de los derechos de las mujeres. Reflexiona sobre el proceso histórico en la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus Derechos Humanos y su ejercicio como ciudadana.
  3. Módulo 3. Los Derechos de las Mujeres. Analiza y reflexiona sobre los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de las mujeres y los principales obstáculos y discriminaciones que enfrentan para su pleno goce y ejercicio de los derechos de las mujeres.
  4. Módulo 4. Cumplimiento de los derechos de las mujeres desde el Estado. Analiza los mandatos internacionales y nacionales que garantizan el principio de igualdad y no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia, además de las responsabilidades de las instituciones del Estado de garantizar su aplicación.

# Avances en la implementación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

---

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), tiene como objetivo: Establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.

Los principales logros en las áreas de resultado, que se destacan en la implementación de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, son los siguientes:

1. Funcionamiento de la Comisión Técnica Especializada, CTE, como el mecanismo de trabajo y coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la LEIV.
2. La Política Nacional para el Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y su Plan de Acción 2014-2015, se encuentra en implementación.
3. El Plan de acción quinquenal de la Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en proceso de formulación.
4. Participación del ISDEMU en la implementación del Plan El Salvador Seguro e implementación de la Estrategia institucional de prevención de violencia contra las mujeres.
5. Funcionamiento del Sistema Nacional de Datos y Estadísticas de Violencia contra las Mujeres
6. Desarrollo de procesos y asistencias técnicas con las instituciones del Estado para la formulación e implementación de Políticas Públicas para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

## **Comisión Técnica Especializada – CTE**

La Comisión Técnica Especializada (CTE) se instaló en el mes de agosto de 2012, tiene como objetivo garantizar la operativización de la Ley Especial Integral y de las Políticas Públicas para el Acceso a las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, que tienen como fin la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción, para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y el respeto de sus derechos humanos.

En el año 2014, se pone en funcionamiento las distintas instancias definidas en la CTE: Asamblea, Comité Ejecutivo y Sub comisiones (Prevención, Atención y Procuración y Administración de Justicia). Cada una de las instituciones con representación en la CTE<sup>6</sup> se ha integrado a una Sub comisión de acuerdo a sus competencias institucionales, las subcomisiones tiene la función de:



Subcomisión de Prevención: transformar patrones socioculturales que reproducen violencia y discriminación contra las mujeres, en todos los ámbitos; a través de la implementación de políticas públicas de prevención que aborden las causas que generan las diferentes modalidades y tipos de violencia, con el fin de procurar la construcción de nuevas relaciones basadas en la igualdad, la no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres.

Subcomisión de Atención: garantizar atención integral, especializada, oportuna y articulada intersectorialmente, a mujeres que enfrentan cualquier tipo y modalidad de violencia, con el fin de proteger y restablecer sus derechos, reducir y revertir impactos personales y sociales, riesgos, daños, secuelas, factores asociados al ciclo de la violencia y acceder a la justicia.

Subcomisión de Procuración y Administración de Justicia: garantizar atención integral, especializada, oportuna y articulada intersectorialmente, a mujeres que enfrentan cualquier tipo y modalidad de violencia, con el fin de proteger y restablecer sus derechos, reducir y revertir impactos personales y sociales, riesgos, daños, secuelas, factores asociados al ciclo de la violencia y acceder a la justicia.

En el último período la CTE ha participado en la formulación de importantes instrumentos para la aplicación de la LEIV, tales como:

1. Diseño del Sistema Nacional de Atención para mujeres que enfrentan violencia.
2. Formulación del Plan de Acción Quinquenal de la PNVLV.
3. Revisión de protocolos y lineamientos para la atención de mujeres que enfrentan violencia, de cara a la armonización y homologación de procedimientos para el mejoramiento de la atención a mujeres que enfrentan violencia.

Para el periodo del informe, los principales resultados han sido:

- a. Socialización de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia, a cargo de la Dirección de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz (PREPAZ) y toma de acuerdo para garantizar que la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia dé un abordaje adecuado y oportuno a la violencia contra las mujeres. Se acordó iniciar gestiones para mejorar la coordinación de la CTE con el Sub-gabinete de Prevención de Violencia.
- b. Entrega, por parte de ISDEMU, del Documento Conceptual y del Manual de Indicadores del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SME) de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (PNVLV) a las Instituciones que conforman la CTE.
- c. Acuerdo de Reforma del numeral 18 del instructivo de funcionamiento, para la incorporación de nuevas instituciones<sup>7</sup> al Comité Ejecutivo de la CTE.
- d. Acuerdo de la Subcomisión de Atención para elaborar una propuesta de mecanismo de coordinación con el CONNA para la atención de niñas y adolescentes que enfrentan violencia.
- e. Acuerdo de la Subcomisión de Procuración y Administración de Justicia para elaborar un documento de sistematización del funcionamiento de los mecanismos sancionatorios internos de las instituciones del sector justicia: Órgano Judicial, Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil y Procuraduría General de la República.

En cumplimiento al plan de trabajo de las subcomisiones para el año 2015, los principales resultados por ámbito de la PNVLV se encuentran en el cuadro siguiente:

---

<sup>6</sup> Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, artículo 14.

**Cuadro No. 6**  
Avances Plan de Trabajo CTE 2015

Ámbito	Avance
Prevención	Revisión de estrategias y/o acciones de prevención de violencia contra las mujeres implementadas por las instituciones de la CTE en el marco de la implementación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres - LEIV y la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia – PNVLV.
Atención	Revisión de protocolos y ruta de atención implementada desde las Unidades Institucionales de Atención Especializada a Mujeres – UIAEM, de cara a la armonización y homologación de procedimientos para el mejoramiento de la atención a mujeres que enfrentan violencia.
Procuración y administración de justicia	Sistematización de información, experiencias y casos sobre medidas de reparación integral para mujeres sobrevivientes de la violencia, como insumos claves para la construcción del Programa de Reparación Integral mandado por la ley y la política nacional.

### **Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia<sup>8</sup>**

La LEIV en el artículo 12 define que el ISDEMU, en su rol de institución rectora, deberá asegurar, vigilar y garantizar el cumplimiento y ejecución integral de la Ley, y como parte de sus atribuciones se establece el aprobar, modificar, monitorear, evaluar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.<sup>9</sup>

En cumplimiento a estos mandatos, el ISDEMU ha impulsado los procesos siguientes:

#### **Plan de acción de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2014-2015.**

Los avances en la implementación de la Política Nacional para el Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (PNVLV) se reflejaron en el cumplimiento del Plan de Acción, aprobado por la CTE para un periodo de ejecución 2014 – 2015, dichos resultados han sido presentados en el Informe de Estado y Situación de Violencia contra las Mujeres, 2015.

El ISDEMU como institución rectora de la LEIV y coordinadora de la CTE, ha dado acompañamiento técnico y ha ejercido el monitoreo sobre los avances reportados por las instituciones en cumplimiento a la Ley Especial. El Plan de acción de la PNVLV, 2014 – 2015, se ha formulado para dar respuesta a los tres ámbitos de la política y a sus lineamientos transversales.

Los principales avances reportados para el periodo julio 2014 – junio 2015, de acuerdo a los informes presentados por la CTE, son los que aparecen en el Cuadro No. 7 a continuación:

<sup>7</sup> Se incorpora la delegada de la Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Hacienda.

### Cuadro No. 7

Avances reportados por las instituciones en cumplimiento a la Ley Especial

Ámbito	Avance
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del enriquecimiento curricular en Educación Integral de la Sexualidad con enfoque de Género y Derechos Humanos<sup>10</sup> en todos los niveles educativos.</li> <li>• En proceso de ejecución el Piloto “Modelo de educación comunitaria para la prevención de la violencia de género”. Estrategia coordinada entre la Secretaría de Inclusión Social (SIS), el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y el Ministerio de Educación (MINED).</li> <li>• Desarrollo por parte del ISDEMU y otras instituciones de una serie de actividades permanentes de divulgación y sensibilización sobre violencia contra las mujeres, que han posicionado la temática frente a la población.</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades municipales para la elaboración e implementación de los Planes Municipales de Prevención de Violencia contra las mujeres, y de la coordinación del ISDEMU y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a través de la Dirección de PREPAZ.</li> <li>• Los Ministerios de Salud, Trabajo y Previsión Social y de Educación han avanzado en el diseño y difusión de instrumentos de política pública, como lineamientos y protocolos para la prevención y detección temprana de violencia contra las mujeres.</li> <li>• El Ministerio de Agricultura y Ganadería ha impulsado una serie de acciones que, a través del empoderamiento económico de las mujeres, coadyuvan a la prevención de la violencia.</li> </ul>
Atención	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionando 54 Unidades Institucionales de Atención Especializada a Mujeres - UIAEM, 4 unidades de atención a la violencia intrafamiliar, y en proceso, la instalación de 14 UIAEM, en diferentes hospitales a nivel nacional.</li> <li>• La mayoría de las instituciones con mandato en la creación de UIAEM cuentan con instrumentación (lineamientos y protocolos de atención) para garantizar la atención integral y especializada a mujeres que enfrentan violencia.</li> <li>• El ISDEMU cuenta con 1 Casa de Acogida para mujeres que enfrentan violencia y un albergue para mujeres víctimas de trata.</li> <li>• La Policía Nacional Civil, en coordinación con la Alcaldía Municipal de Sensuntepeque han iniciado gestiones para la asignación de fondos para la instalación de la casa de acogida de la localidad.</li> </ul>

8 Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=196%3Apolitica-nacional-para-el-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=196%3Apolitica-nacional-para-el-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia&Itemid=234&lang=es)

9 Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=17%3Alegislacion&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=17%3Alegislacion&Itemid=234&lang=es)

Procuración y administración de justicia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma de Convenio Interinstitucional entre la Unidad Técnica del Sector Justicia (UTE) y el ISDEMU para el fortalecimiento del desarrollo de estrategias de promoción, protección y aplicación de la LEIV y la LIE.</li> <li>• Elaboración de documentos para mejorar la coordinación interinstitucional entre las instituciones del sector justicia, tales como: Rutas críticas para la garantía del acceso a la justicia de las mujeres; Guía de coordinación interinstitucional e intersectorial para la atención de víctimas de violencia sexual; Guía de coordinación para la investigación de delitos contra la libertad e indemnidad sexual y su protocolo; Protocolo para la implementación de la ruta crítica para la aplicación de la profilaxis post-exposición al VIH.</li> <li>• Presentación de propuesta para la creación de Juzgados Especializados de Violencia contra las Mujeres ante la Asamblea Legislativa.</li> </ul>
--	---

### **Formulación del Plan de Acción Quinquenal de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

Elaborado el documento de propuesta del Plan de Acción Quinquenal de la Política Nacional de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Es el resultado de un trabajo de sistematización y análisis de la información secundaria (legislación, documentación, evaluaciones, informes, estudios, etc.) y de información primaria obtenida a través de un proceso de consulta participativa, con actores claves identificados y convocados desde la RVLV, principalmente delegadas de la CTE.

El artículo 16 de la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres establece que la vigencia del Plan de Acción de la Política Nacional de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia será de cinco años.

### **Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SME) de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

La Política Nacional de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece la creación del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SME) de los avances y cumplimiento de la política y su plan de acción.

El ISDEMU diseñó este sistema, con el apoyo financiero del “Proyecto B.A.1 Prevención de Violencia contra las Mujeres en Centroamérica”; y se constituye como una herramienta para el seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores de gestión y resultado estructurados para el SME y han sido integrados al Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI) del ISDEMU.

<sup>10</sup> Los documentos se pueden encontrar en página web del MINED:  
<http://www.mined.gob.sv/index.php/component/busqueda?q=educacion%20de%20las%20sexualidad>

Los objetivos específicos del Sistema son:

- a) Medir y evidenciar las acciones establecidas en los lineamientos de prevención, atención, procuración y administración de justicia;
- b) Brindar un seguimiento permanente y continuo al cumplimiento normativo y legal que establece la Política, derivado de la LEIV;
- c) Retroalimentar institucionalmente a las entidades encargadas de promover, atender, sancionar, y reparar derechos de la niña y la mujer sobre el estado y nivel de cumplimiento de la Política;
- d) Finalmente, brindar orientaciones que indiquen mejoras y prioridades en el avance para la detección temprana, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres en el país.

Durante el periodo de este informe el principal avance es la socialización de los indicadores con cada una de las instituciones responsables de la generación de la información, para iniciar la alimentación del sistema.

### **Prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito nacional y municipal**

Las acciones de prevención en el ámbito municipal se han implementado a través de la ejecución del Proyecto B.A.1. Prevención de la Violencia contra las mujeres en Centroamérica, con énfasis en feminicidio y trata de mujeres.

En El Salvador, el proyecto es coordinado por el ISDEMU en co-ejecución con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el ISDEMU, instituciones que se encuentran incluidas en la Comisión Nacional de Gerencia del proyecto BA1, en la que también participan el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Cancillería<sup>11</sup>.

En el marco del proyecto se realizó, el 29 de junio de 2014, la firma del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el ISDEMU y las municipalidades participantes en el proyecto.

El proyecto se ejecutó en diez municipios priorizados del país: de San Salvador, Mejicanos, Ciudad Delgado, San Martín, Soyapango, Santa Tecla, Santa Ana, Acajutla, San Miguel y La Unión. Este proyecto ha iniciado su ejecución en el mes de mayo de 2014 y concluyó en abril de 2016. Los principales resultados fueron:

Procesos formativos a funcionariado de Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV) y Unidades Municipales de la Mujer (UMM) en 10 municipios<sup>12</sup>.

Se impartieron 60 talleres, a 133 personas (23 hombres y 110 mujeres) provenientes de CMPV y UMM en contenidos basados en los manuales de formación “ABC de la Igualdad Sustantiva” y “ABC para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres” elaborados por la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva (EFIS) del ISDEMU.

Como proceso complementario, se impartió un proceso formativo sobre masculinidades no violentas, a 96 hombres provenientes de los CMPV, de los 10 municipios intervenidos.

### **Fortalecimiento de Unidades Municipales de la Mujer**

Como parte de la Ejecución del Proyecto B.A.1.: Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica, se fortaleció las capacidades de las Unidades Municipales de la Mujer (UMM), a través de la entrega de equipamiento básico para las oficinas de las UMM.

### **Planes de Prevención de Violencia contra las Mujeres<sup>13</sup>.**

Como parte de la ejecución del Proyecto BA1, para el año 2015 se reportaron 4 asistencias técnicas desde la Rectoría Vida Libre de Violencia a nivel municipal, para la prevención de la violencia contra las mujeres:

- a. Evaluación de los Planes Municipales para la Prevención de la Violencia contra las mujeres de los municipios de Santa Ana, Acajutla, San Miguel, Santa Tecla y San Martín.
- b. Elaboración de los Planes Municipales para la Prevención de la Violencia contra las mujeres de los municipios de San Salvador, Soyapango, Ciudad Delgado, Mejicanos y La Unión.
- c. Elaboración de la Estrategia de Incidencia de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social - CCCS de los municipios en base a la agenda política ya aprobada en coordinación con el ISDEMU.
- d. Elaboración de diagnósticos sobre situación de violencia contra las mujeres y Planes Municipales de Prevención de Violencia contra las Mujeres en los municipios de San Salvador, Soyapango, Ciudad Delgado, Mejicanos y La Unión.

### **Campañas de Prevención de la Violencia contra las mujeres.**

- a. Capacitación a comunicadoras y comunicadores, principalmente de las instituciones públicas, sobre la utilización de técnicas y recursos para evitar el uso de la violencia simbólica y discriminación contra las mujeres en los discursos escritos, visuales, audiovisuales, radiofónicos y digitales.
- b. La Campaña de Prevención de Violencia contra las Mujeres: “La Violencia contra las Mujeres es Violencia contra la Sociedad. Únete, Actuemos ya”, como parte de la ejecución del Proyecto B.A.1. Los objetivos de dicha campaña son: visibilizar los tipos y las modalidades de violencia que afectan a las mujeres a través de frases testimoniales; motivar a los diferentes públicos meta para el reconocimiento de la violencia contra las mujeres, como problemas propios, como sociedad o grupo; y contribuir a que la población se una y actúe en contra de la violencia contra las mujeres, para romper con la complicidad y la indiferencia.

---

11 SICA. Proyecto B.A.1. Prevención de la Violencia contra las mujeres en Centroamérica. Disponible en: <http://www.sica.int/consulta/documento.aspx?idn=80198&idm=1>

- c. Desarrollo de una Ruta de diálogo por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la que se realizó el lanzamiento de la Campaña “La Violencia contra las Mujeres es Violencia contra la Sociedad. Únete, Actuemos ya” y la presentación de las demandas de las mujeres organizadas en los CCCS, y que motivó la firma de una “Declaratoria por un Municipio Seguro y Libre de Violencia para las Mujeres”, por parte de las autoridades locales de cada Municipio beneficiario del proyecto B.A.1. Participaron un total de 1549 personas (1360 mujeres y 189 hombres).

Asignación de capital semilla a 504 mujeres víctimas de violencia o en riesgo, en 10 municipios de intervención del proyecto BA1. El proceso de asignación de capital semilla se desarrolló en coordinación entre ISDEMU, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Banco de Fomento Agropecuario (BFA) y la Secretaria de Inclusión Social (SIS) a través del Módulo de Autonomía Económica del Programa Ciudad Mujer.

Además de las acciones ya mencionadas, en el marco de la estrategia de prevención de violencia contra las mujeres se realizó:

- a. Divulgación del Protocolo de actuación para el abordaje de la violencia sexual en las comunidades educativas, en coordinación con el MINED, como parte del fortalecimiento de la plataforma institucional para la detección y atención de la violencia sexual en las comunidades educativas. Participaron del proceso un total de 679 docentes (389 mujeres y 290 hombres).
- b. Recomendable para la conmemoración del Día Nacional e Internacional de la No Violencia contra las Mujeres.

## **Participación del ISDEMU en la estrategia de Plan El Salvador Seguro**

El ISDEMU como institución rectora de las políticas públicas para la igualdad, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres, se une al esfuerzo a nivel nacional por prevenir la violencia en la estrategia Plan El Salvador Seguro que desarrolla el Gobierno de El Salvador. El Instituto enfoca sus esfuerzos en la prevención de la violencia hacia las mujeres, desde diferentes instancias y mecanismos de coordinación inter- institucional y a varios niveles:

1. A nivel nacional: a través de la participación en el Sub gabinete de Prevención de Violencia, coordinado por el MJSP-PREPAZ y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC).
2. A nivel departamental: a través de la Estrategia de Gabinetes Asesores.

---

12 Proceso desarrollado en el marco de la ejecución del Proyecto B.A.1.: Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica, en los municipios de San Salvador, Mejicanos, Ciudad Delgado, San Martín, Soyapango, Santa Tecla, Santa Ana, Acajutla, San Miguel y La Unión.

13 ídem.



Los principales resultados han sido:

- a. Incorporación en el Plan Quinquenal de Prevención de Violencia 2015-2019, de una línea de acción específica denominada: Prevención de la Violencia basada en género contra las Mujeres, cuyo objetivo estratégico está orientado a la transformación de patrones socioculturales que reproducen violencia y discriminación contra las mujeres en todos los ámbitos.
- b. Elaboración de un plan coordinado y unificado para la intervención de 10 municipios priorizados<sup>14</sup> para la implementación de la estrategia de seguridad establecida por el Plan El Salvador Seguro (PESS).
- c. Participación del Instituto en 2 mesas de trabajo para el seguimiento del PESS: 1) oportunidades educativas; y 2) servicios públicos a las familias y personas.

ISDEMU, en el marco del Plan El Salvador Seguro ha contribuido al:

1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la detección, prevención y atención de la VCM. Prevención de la violencia a través de la ventanilla móvil en divulgación de los derechos de las mujeres.
2. Fortalecimiento de la Ciudadanía Activa de las Mujeres, a través de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social.
3. Fortalecimiento de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las mujeres que enfrentan violencia basada en género.

### **Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres (UIAEM).**

Las UIAEM tienen como finalidad brindar servicios integrales en condiciones higiénicas y de privacidad, con atención de calidad y calidez, con prioridad a la atención en crisis; así como, asesorar e informar sobre los derechos que les asisten, las medidas relativas a su protección y seguridad, los servicios de emergencia y acogida, incluido la del lugar de prestación de estos servicios y el estado en que se encuentran las actuaciones jurídicas o administrativas de sus denuncias.

El ISDEMU presentó, en noviembre de 2013, a las instituciones el documento de Lineamientos para la acreditación, monitoreo y evaluación de las Unidades Institucionales de Atención Especializada a Mujeres y Casas de Acogida, documentos que establecen los parámetros mínimos para dar cumplimiento al mandato de brindar servicios de atención, con calidad, calidez, integralidad y eficiencia establecido en la LEIV.

Como institución rectora, se han realizado dos monitoreo (2013 y 2015) sobre la instalación de las Unidades Institucionales de Atención Especializada a Mujeres y Casas de Acogida y los parámetros mínimos que deben cumplir. El monitoreo se realizó en las UIAEM reportadas



por las instituciones siguientes: Programa Ciudad Mujer, PGR, PDDH, Órgano Judicial e IML, FGR, MINSAL y PNC. En cuanto al monitoreo de servicios de acogida a mujeres o niñas se realizó un monitoreo en el centro de protección del ISNA y de la Dirección General de Migración General de Migración y Extranjería; así como, al único centro de protección a nivel municipal instalado en Sensuntepeque a través de la coordinación entre la PNC y la alcaldía municipal.

En el marco del desarrollo del Proyecto B.A.1, se realizaron las siguientes acciones enfocadas en las UIAEM:

1. Equipamiento y/o adecuación de espacios a 11 UIAEM, para la prestación de servicios de atención especializada bajo los parámetros establecidos en la LEIV. Las instituciones beneficiadas con esta acción son: PNC, en los municipios de San Salvador Mejicanos, Ciudad Delgado, Acajutla y La Unión; MINSAL-Hospital Nacional de la Mujer; PGR en los municipios de Santa Ana, La Unión, y San Miguel; y Albergue del ISDEMU.
2. Desarrollado un proceso formativo para el personal de las UIAEM, participaron 64 personas (46 mujeres y 18 hombres). La acción fue desarrollada como parte del fortalecimiento de las capacidades del personal que brinda servicios de atención a mujeres que enfrentan violencia.
3. Diseño del Sistema Nacional de Atención. Es un conjunto de procedimientos de gestión, que fortalece la articulación de las respuestas que brindan las instituciones y su coordinación para atender integralmente y proteger a las mujeres víctimas de violencia basada en género. En 2016 se ha iniciado la divulgación con las instituciones responsables de su aplicación.

### **Sistema Nacional de datos y estadísticas de violencia contra las mujeres**

El Sistema Nacional de Datos y Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres es una herramienta de gestión de la información sobre violencia de género contra las mujeres que permita dar cuenta sobre el estado de la misma en el país y que contribuya a la toma de decisiones para la formulación de políticas públicas de prevención, atención y erradicación del fenómeno.

Constituye un esfuerzo de unificar las diferentes fuentes de información estadísticas sobre violencia generadas por las instancias públicas que tienen alguna vinculación con el tema. Su aplicación es un esfuerzo conjunto entre el MJSP, DIGESTYC e ISDEMU.

En el año 2015, y en el marco de la ejecución del Proyecto B.A.1 se desarrollaron los procesos siguientes:

1. Acompañamiento a las instituciones implicadas en la recolección y verificación de la información necesaria para realizar un pilotaje sobre la funcionalidad del Sistema.

---

14 Soyapango, San Salvador, Mejicanos, Ciudad Delgado, Cojutepeque, Jiquilisco, Santa Ana, Sonsonate, Zacatecoluca y Colón

2. Fortalecimiento de capacidades de las instancias del Sistema Nacional de Datos, a través de la capacitación de personal de las unidades productoras de información para el Sistema, personal de DIGESTYC, del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y de ISDEMU en Estadísticas e Indicadores de Género y Medición de la Violencia contra las Mujeres. Dicha formación se impartió a través de la plataforma virtual de la CEPAL.
3. Equipamiento a la unidad de producción de estadísticas de la PNC y la DIGESTYC.

### **Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador, noviembre 2015.<sup>15</sup>**

El ISDEMU presentó el 25 noviembre de 2015 el Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador 2015.

El informe corresponde al período julio 2014 – junio 2015, y contiene cifras estadísticas, proporcionadas por las instancias del Sector Justicia, sobre los principales tipos de violencia que denuncian las mujeres salvadoreñas: violencia física, violencia sexual y violencia feminicida. Fue presentado en el marco de la Conmemoración de día Nacional e Internacional de la No Violencia contra las Mujeres.

En dicho evento participaron representantes de las instituciones que integran la CTE, Movimiento de Mujeres y mujeres organizadas en los Consejos Consultivos y de Contraloría Ciudadana, así como representantes de Organismos Internacionales.

### **Proceso de formulación de presupuestos con enfoque de género.**

- a. Realización del Taller sobre Presupuestos con Enfoque de Género. Para esta acción el ISDEMU, el Ministerio de Hacienda y la UTE unieron esfuerzos para realizar dicho taller, cuya duración fue de cinco días y estuvo dirigido a personal del sector de Justicia y el Ministerio de Hacienda. La asistencia técnica fue realizada con el apoyo de ONU Mujeres y AECID, a través de la experta Lorena Barba de ONUMUJERES Ecuador.
- b. Implementación de la Prueba Piloto para la Incorporación del Enfoque de Género a los Programas Presupuestarios 2017, en cinco instituciones del sector justicia (PNC, FGR, PGR, CNJ y UTE). Para su desarrollo, se ha establecido la coordinación entre el Ministerio de Hacienda, el ISDEMU y la UTE, con el apoyo técnico y financiero de AECID y ONU Mujeres.

El objetivo final de la prueba piloto es la formulación de lineamientos para la incorporación del enfoque de género en los programas presupuestarios por resultado, del Ministerio de Hacienda, proceso que concluirá en 2016.

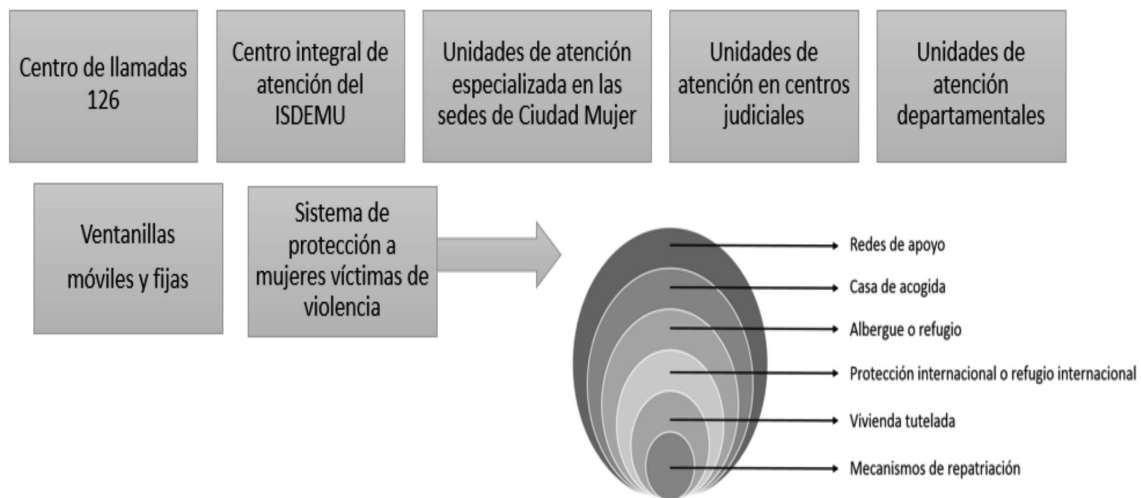
## Programa de Atención Integral a mujeres que enfrentan violencia

El ISDEMU ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan. El sistema incluye varias modalidades o vías de entrada para las mujeres que soliciten información y orientación sobre los casos de violencia contra las mujeres:

### Figura No. 1

Marco institucional de prevención y atención de la  
Violencia contra las mujeres desarrollado por ISDEMU

- a. Centro de llamadas 126: tiene por objetivo brindar a las mujeres información, orientación e intervención oportuna cuando lo requieran y demanden en cualquier parte del territorio nacional.



Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2016.

- b. Unidades de Atención Especializada ubicadas en Sedes de Ciudad Mujer. es un mecanismo colegiado entre las instancias del Estado, coordinado por el ISDEMU, que busca garantizar el acceso efectivo de las mujeres a la justicia, a una cultura de prevención de la violencia basada en género, el empoderamiento de las mujeres a través del conocimiento de sus derechos y a la participación plena en los procesos de desarrollo de su comunidad.
- c. Unidades de atención permanentes en cada departamental del ISDEMU. En los departamentos en los que no existe una sede de Ciudad Mujer, se dispone personal técnico especializado en la atención a mujeres que enfrentan violencia. En San Salvador se cuenta con el Programa de Atención Integral a mujeres que enfrentan violencia.

14 Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador, noviembre 2015. Disponible en: [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information\\_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal)

15 Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador, noviembre 2015. Disponible en: [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information\\_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal)

- d. Unidades móviles de detección y referencia. en diferentes espacios municipales como Centros Educativos, Centros de Salud Familiares, Alcaldías o en espacios de concentración pública en donde se promocionan los derechos de las mujeres, se previene la violencia basada en género y se refieren casos al Centro de Atención Integral y a las Unidades de Atención Especializadas y/o Unidades de Atención Permanentes, por medio de una estrategia de ventanillas que proporcionan información basada en género.
- e. Servicios de Protección. Se brindan servicios de albergue temporal para las mujeres en extremo peligro con servicios de atención interdisciplinaria.

Durante el período que se informa, se ha brindado atención integral y especializada a 6,225 mujeres que enfrentan violencia a nivel nacional de acuerdo al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 8**  
Total de casos de mujeres que enfrentan violencia, atendidos por ISDEMU  
por tipo de violencia según año y mes.  
Junio 2015 – mayo 2016

Tipo de violencia	2015							2016					Total por tipo de violencia
	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abril	May	
Psicológica	393	394	294	327	342	290	234	331	344	299	350	303	3,901
Económica	77	77	44	58	68	51	39	50	46	51	59	49	669
Física	40	85	56	57	58	50	50	53	67	60	76	70	722
Sexual	38	61	40	42	56	45	53	50	54	46	59	56	600
Patrimonial	29	26	17	21	27	21	24	31	31	17	33	26	303
Feminicida	1	3	1	2	2	0	1	3	3	4	4	4	28
Simbólica	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Total por mes	579	646	452	507	553	458	401	518	545	477	581	508	6,225

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2016.

## Centro de Orientación de Llamadas 126.

### Cuadro No. 9

Total llamadas recibidas en el Centro de Orientación de Llamadas 126 ISDEMU  
Junio 2015 – mayo 2016

Año	Mes	Total llamadas	
		Consejería y orientación	Recibidas
2015	Junio	372	1,397
	Julio	373	1,045
	Agosto	268	1,006
	Septiembre	313	914
	Octubre	330	1,004
	Noviembre	312	1,001
	Diciembre	304	1,029
2016	Enero	344	1,013
	Febrero	251	880
	Marzo	270	1,037
	Abril	250	752
	Mayo	233	667
Total		3,620	11,745

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2016.

## Campañas de prevención de violencia y publicación de materiales informativos y de orientación

El ISDEMU desarrolló a nivel nacional, una serie de actividades permanentes de divulgación y sensibilización para la prevención de violencia contra las mujeres.

- Programa de Radio Voz Mujer: es un espacio organizado y producido por el ISDEMU que está dirigido a generar las condiciones para que las mujeres a nivel nacional e internacional conozcan de sus derechos, se informen de las responsabilidades de gobierno de acuerdo a lo establecido en el marco normativo para la igualdad, discutan sobre diferentes temas de interés relacionados con la igualdad y no discriminación, así como gozar de una vida libre de cualquier tipo de violencia.

En el periodo de junio 2015 a mayo 2016, se han transmitido 32 programas. Los temas abordados aparecen en el siguiente cuadro:

### Cuadro No. 10

Contenidos Programa de radio Voz Mujer  
Periodo junio 2015 – mayo 2016

Año	Mes	Temática
2015	Junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paternidad responsable.</li> <li>• Educación no sexista: ¿Cómo la promovemos?</li> <li>• La participación política de las mujeres en las pasadas elecciones, ¿cómo quedamos?</li> </ul>
	Julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de prevención del Estado frente a la violencia contra las mujeres.</li> <li>• El VIH y el impacto en la vida de las mujeres.</li> <li>• Empoderamiento económico de las mujeres.</li> <li>• El ejercicio periodístico desde la perspectiva de las mujeres.</li> </ul>
	Agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.</li> <li>• Ejercicio de Transparencia ciudadana: Informe de Rendición de Cuentas de ISDEMU.</li> </ul>
	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia simbólica.</li> <li>• La participación de las mujeres en el proceso de la Independencia de El Salvador y CA</li> </ul>
	Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos de la niñez, día de la niña.</li> <li>• Mujer Rural Seguridad Alimentaria y Erradicación de la pobreza.</li> <li>• El Cáncer de mama (prevención).</li> <li>• Currícula oculto, el sistema educativo y niñez.</li> </ul>
	Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gira B.A.1, trabajo en los territorios con las municipalidades (Rutas de diálogo).</li> <li>• Violencia sexual contra las mujeres.</li> <li>• Violencia en el noviazgo.</li> <li>• Día Internacional y nacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.</li> <li>• Acoso sexual.</li> </ul>
	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Día Mundial de la lucha contra el SIDA.</li> <li>• Palabras y gestos que hieren... violencia psicológica.</li> <li>• Igualdad y no discriminación (sistema de igualdad).</li> <li>• Defensoras de los derechos humanos de las mujeres.</li> </ul>
	2016	Abril
Mayo		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maternidad y cuidado.</li> <li>• Maternidad y cuidado del cuerpo de las mujeres.</li> <li>• Legislación laboral y maternidad.</li> <li>• Maternidad y acceso a la salud.</li> <li>• Mujeres y aporte a la economía Salvadoreña.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2016.

- Campaña de comunicación para la prevención de la trata de personas y violencia contra la mujer en el marco del proyecto B.A.1, “Prevención de la Violencia contra las mujeres en Centroamérica”, se realizó la “ruta de diálogos” por el Derecho a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, en Santa Tecla, San Miguel, Acajutla, Santa Ana, La Unión, Mejicanos, San Martín, Ciudad Delgado, San Salvador, Soyapango.
- Cuatro festivales artísticos denominados “Novena por la igualdad”: un espacio artístico cultural para mujeres en el centro histórico de San Salvador, las temáticas fueron Mujeres por la soberanía alimentaria, Mujeres por la paz y la no violencia, Defensoras de los Derechos Humanos.

Los informes internacionales representan una oportunidad para divulgar e informar en espacios internacionales el nivel de avance alcanzado por el Estado en la garantía de los derechos de las mujeres.

# Seguimiento a Compromisos Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres

---

En el periodo del informe, se han presentado los siguientes documentos:

1. Cuestionario sobre Experiencias de Presupuestos con Perspectiva de Género. Junio 2015.
2. Cuestionario No discriminación e igualdad en relación con el Derecho a la Salud y la Seguridad. Agosto 2015.
3. Segundo Informe de cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (CIADDIS) y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD). Agosto 2015.
4. Encuesta UNFPA/NIDI sobre Flujos de Financiamiento en 2014 para actividades de Planificación Familiar. Septiembre 2015.
5. Cuestionario en materia de apoyos y salvaguardias para el ejercicio de la capacidad jurídica de las Personas con Discapacidad. Octubre 2015.
6. Insumos para el V y VI Informe de País relativo a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Noviembre 2015.
7. Insumos para dar respuesta a las Observaciones finales del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Diciembre 2015.
8. Ampliación de información para Segundo Informe de cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (CIADDIS) y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD). Enero 2016.
9. Insumos para 53ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América latina y el Caribe. Enero 2016.
10. Insumos para 60º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas (CSW). Febrero 2016.
11. Insumos para 7º Informe de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Abril 2016.
12. Insumos para visita de Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias. Abril 2016.
13. Insumos para la IX Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Abril 2016.
14. Cuestionario de Consulta sobre medidas dirigidas a reducir el uso de la prisión preventiva. Mayo 2016.



El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ha realizado las siguientes acciones para el seguimiento y cumplimiento a los compromisos internacionales del Estado salvadoreño en materia del adelanto de las mujeres:

Actividad	Descripción/objetivo	Fecha de realización
Taller Regional de formación en género, paz y seguridad	Promoción en la región de América Latina y el Caribe un mayor conocimiento acerca de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Las Naciones Unidas, destinado a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa y de a los Mecanismos Nacionales para el adelanto de la Mujer.	Del 02 al 06 de Junio de 2015, Santiago de Chile, Chile.
Participación en el Curso: Gender Mainstreaming Policies for Government Officers"	Su objetivo fue mejorar la capacidad de los mecanismos nacionales de género en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas con perspectiva de género, tomando como ejemplos concretos las políticas y planes que se han implementado y evaluado en la transversalización de género, en Japón.	Del 07 Junio al 10 de Julio de 2015, Japón.
Participación en Seminario Regional denominado: "Mujer y Trabajo"	Espacio de diálogo e intercambio para la identificación de los principales retos y desafíos que enfrenta la región SICA sobre la inserción laboral de la Mujer y el reconocimiento de sus derechos laborales.	Del 30 de junio al 03 de Julio de 2015, Panamá, Panamá.
52° reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	Analizar los logros y desafíos existentes para las políticas públicas en el proceso de integrar una perspectiva de género de manera transversal, en el marco de los acuerdos internacionales y regionales sobre la igualdad de género y de una agenda de igualdad y desarrollo.	Del 29 de Julio al 01 de Agosto de 2015, Santo Domingo, República Dominicana.
XVI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: 2015	Análisis, revisión y reflexión en los desafíos que presenta actualmente el logro de la igualdad de género y los retos estadísticos que implicará la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible Post 2015.	Del 08 al 12 de Septiembre de 2015, Distrito Federal, México.
Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe	Medición de avance de la región en cuanto a la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, así como adoptar la Guía operacional para la implementación del mismo, la cual define líneas de acción e indicadores de acción como referencia para los países.	Del 03 al 10 de Octubre de 2015, Distrito Federal, México.

Actividad	Descripción/objetivo	Fecha de realización
VI Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI).	Diálogo sobre avances y desafíos en la implementación de la Convención Belem do Pará y permitir conocer los trabajos desarrollados por el Comité de Expertas (CEVI). Se conmemoró también el X Aniversario del MESECVI y se realizó un dialogo entre las Autoridades Nacionales Competentes y las Expertas del CEVI para intercambiar experiencias y mecanismos para el fortalecimiento del MESECVI.	Del 14 al 17 de Octubre de 2015, Lima, Perú.
Participación en el Seminario: Aplicación de las nuevas tecnologías al ámbito de la protección de las víctimas de la violencia de género	Obtención de conocimientos sobre: la coordinación con otras instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género y la trata de seres humanos; el tratamiento adecuado que debe darse a las víctimas de estos delitos en dependencias judiciales, dada la especialidad de las mismas; las medidas que pueden adoptarse para la protección de las víctimas; el registro adecuado de las penas, medidas de seguridad, órdenes de protección y medidas cautelares que se dicten por delitos de violencia de género o trata de seres humanos en la aplicación SIRAJ.	Del 25 al 31 de Octubre de 2015, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
Participación en Reunión de la Mesa Regional de Género del Sistema de Integración Centroamericana-MRG/SICA	Presentación del informe de gestión de Presidencia Protempore saliente, evaluación del primer año de funcionamiento de la Mesa Regional de Género, revisión del plan de trabajo de la mesa, elaboración, aprobación del plan de trabajo de la PPT entrante, conformación del comité técnico del Eje 6 y revisión de avances del Eje 6 de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género.	Del 04 al 07 de Noviembre de 2015, Managua, Nicaragua.
Participación en el curso “Políticas de Igualdad de Género” SG-SICA – KOICA	Tomar conciencia de la importancia de las políticas de género como estrategia del desarrollo nacional; implantar políticas de género y sus herramientas para ponerlas en práctica de manera eficiente a través de enfoques teóricos y de casos orientados; compartir la estrategia de integrar las políticas de género con los debates y presentaciones y; mejorar el liderazgo como un gerente de nivel medio en una organización pública.	Del 13 de noviembre al 01 de Diciembre de 2015, Seúl, Corea del Sur.
Foro Internacional: “Economía del Cuidado. Desafíos para una Política Publica Integral”	Realizar una aproximación conceptual a la economía del cuidado. Se revisaron algunas políticas aplicadas en países de la región, para finalizar con los desafíos y elementos de propuesta dirigidos a avanzar hacia sistemas nacionales de cuidado de carácter integral en la Región América Central.	Del 24 al 27 de Noviembre de 2015, San José, Costa Rica.

Actividad	Descripción/objetivo	Fecha de realización
Taller de trabajo “Hacia una estrategia regional conjunta para proteger a las mujeres y a las niñas de violencia en el Triángulo Norte”	Reunión de los principales actores implicados en la crisis del Triángulo Norte (Honduras, Guatemala y El Salvador) y elaborar una estrategia regional conjunta para proteger a las mujeres y a las niñas de la violencia que enfrentan en sus países de origen y en el marco del proceso migratorio.	Del 29 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2015, Panamá, Panamá.
Encuentro Subregional sobre Mujeres Rurales: Seguridad Alimentaria Futuro Sostenible	Diálogo sobre políticas públicas y la conformación de una agenda común para el cumplimiento de los derechos de las mujeres rurales en el contexto de la seguridad/soberanía alimentaria y futuro sostenible.	Del 30 de noviembre al 03 de Diciembre de 2015, Quito, Ecuador.
XXXVIII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer y Republica Dominicana COMMCA.	Entrega de informe de gestión de la Presidencia Pro-Témpore saliente (El Salvador); presentación de propuesta de plan de trabajo de la Presidencia Pro-Témpore entrante (Honduras), presentación de informe técnico y financiero de la Secretaria Técnica de la Mujer - COMMCA (STM-COMMCA), presentación del último informe de auditoría de la STM, entregado por el Consejo Fiscalizador Regional (2012-2013) (STM-COMMCA), lectura y firma de acuerdos y acto de traspaso de la Presidencia Pro-Témpore saliente.	Del 13 al 15 de Enero de 2016, Tegucigalpa, Honduras.
Tercera Gran Conferencia entre Mujeres, Organizada por el Foro Internacional de la Izquierda- VIF	Reunión de actores clave en una discusión sobre políticas públicas en materia de igualdad de género y el adelanto de las mujeres en base al intercambio de experiencias.	Del 21 al 25 de Enero de 2016, Suecia, Estocolmo.
53° reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.	Sesión especial de consulta regional para el sexagésimo periodo de sesiones de la comisión de la condición jurídica y social de la mujer organizada por ONU Mujeres.	Del 25 al 28 de Enero de 2016, Santiago de Chile, Chile.

Actividad	Descripción/objetivo	Fecha de realización
Intercambio de experiencia sobre Femicidio entre el Ministerio Público de Perú y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	Intercambio de mecanismos necesarios para la instalación del Observatorio de Femicidio como parte del Sistema de información de Violencia contra las Mujeres.	Del 28 de Febrero al 04 de marzo de 2016, Lima, Perú.
CELAC-UE Mesa Redonda, El Empoderamiento Económico de las Mujeres	Reunión de especialistas de los países CELAC-UE para compartir sus experiencias acerca de los diferentes modos de favorecer el desarrollo económico sostenible de las mujeres, y celebrar el día internacional de la mujer en el ámbito birregional.	Del 05 al 10 de Marzo de 2016, Bruselas, Bélgica.
Intercambio de buenas practicas El Salvador – Costa Rica.	Intercambio de experiencias seleccionadas de Costa Rica, en relación a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, el Modelo Preventivo de la Policía Costarricense, el Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Víctimas de Violación Sexual en las Primeras 72 Horas de ocurrido el evento y la Plataforma Integral de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV).	Del 08 al 12 de Marzo de 2016, San Jose, Costa Rica.
60° Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW).	Tema Prioritario: "El empoderamiento de las mujeres y su relación con el desarrollo sostenible". El Tema de Revisión de esta sesión fue: La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas (conclusiones del quincuagésimo séptimo período de sesiones).	Del 13 al 17 de Marzo de 2016, New York, Estados Unidos
V Reunión Regional de Comisiones Nacionales de Gerencia del Proyecto B.A.1 Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica.	Socialización de resultados alcanzados en la ejecución de los planes anuales de trabajo implementados por cada una de las partes en cada país, se brindó información sobre las actividades regionales y finalmente propició un espacio de trabajo que permitió el intercambio de lecciones aprendidas y buenas practicas entre los países	Del 18 al 21 de Abril de 2016, Tegucigalpa, Honduras.

Actividad	Descripción/objetivo	Fecha de realización
Taller de Validación del Diseño Operativo del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la PRIEG/SICA	El taller se enmarcó dentro de las actividades que forman parte del Plan de Trabajo de la PPT-COMMCA, y seguimiento de los procesos de Conceptualización del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la PRIEG/SICA que se desarrolló en octubre del 2015.	Del 26 al 29 de Abril de 2016, Antigua Guatemala, Guatemala.
Seminario Internacional "Medición de la Violencia contra la Mujer por Encuestas de Hogares".	Espacio de intercambio para que los mecanismos institucionales para el avance de las mujeres (MAMs) y las oficinas nacionales de estadística (ONEs) tuvieran la oportunidad de presentar las mejoras alcanzadas en la recolección de información sobre violencia contra las mujeres por medio de encuestas de hogares con ejemplos concretos del uso e impacto de estos datos en la política pública y la investigación.	Del 10 al 14 de Mayo de 2016, Lima, Perú.
Conference and the Ministers' Forum	Enfoque específico del Foro de Ministros fue la salud materna, sexual y reproductiva y los derechos, así como la igualdad de género, incluyendo las interconexiones con la educación, el medio ambiente, y la potenciación económica.	Del 14 al 20 de Mayo de 2016, Copenhague, Dinamarca.
Seminario Internacional "La perspectiva de género en las Estadísticas Agropecuarias y Registros Nacionales de la Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe"	Profundización de los avances en los datos de los Censos Nacionales y Censos Agropecuarios e Institutos de Estadísticas y la igualdad de género en los últimos años, además de discutir sobre los avances e desafíos de la incorporación de los indicadores de género en los Registros Nacionales de la Agricultura Familiar en los países del MERCOSUR, identificado retos y contribuciones para el mejoramiento de las estadísticas.	Del 17 al 22 de Mayo de 2016, Brasilia, Brasil.
Decimocuarta Reunión Internacional de Especialistas de Información Sobre Uso de Tiempo y Trabajo no remunerado.	Realizada en el marco de las actividades del Programa del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Genero de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL), el cual tiene entre sus líneas de trabajo estratégicas el fortalecimiento de capacidades para la producción y análisis de evidencias empíricas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado (TNR), que se abonen al diseño, presupuesto, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas orientadas al logro de la igualdad de sustantiva entre mujeres y hombres.	Del 29 mayo al 01 de Junio de 2016, Distrito Federal, México.

# Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria

## Ejecución presupuestaria por rubro de gasto

El presupuesto asignado al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer de fondos GOES para el período del 1 de junio del 2015 al 31 de mayo de 2016, asciende a la cantidad de US\$ 5, 506,041.30

El total del presupuesto ejecutado en el período es de US\$5, 303,365.27 que representan el 96% del total presupuestado. Del importe no ejecutado de US\$202,676.03 el 42% (US\$85,286.68) está concentrado en las economías de salarios acumuladas; El 29% (US\$59,519.00) corresponde al congelamiento en cumplimiento de la Política de Ahorro y Austeridad/2015; y el 25% (US\$51,085.45) corresponde a facturas del servicio de telecomunicaciones que no fueron presentadas al cierre del Ejercicio Financiero Fiscal 2015.

### Cuadro No. 11

Ejecución presupuestaria de ISDEMU  
Del 1 de junio 2015 al 31 de mayo de 2016  
(US\$)

Rubro de gastos	Presupuesto período	Ejecución período	Saldo pendiente de ejecución/ no ejecutado	% ejecutado
Salarios	\$3,489,361.57	\$3,404,074.89	\$85,286.68	98%
Bienes/ servicios	\$1,300,509.27	\$1,186,806.81	\$113,702.46	91%
Seguros y fianzas	\$48,001.90	\$46,320.64	\$1,681.26	96%
Transferencias Corrientes	\$336,560.27	\$334,850.25	\$1,710.02	99%
Activos fijos	\$75,116.35	\$75,097.04	\$19.31	100%
Proyectos de Inversión - GOES	\$256,491.94	\$256,215.64	\$276.30	100%
<b>Totales</b>	<b>\$5,506,041.30</b>	<b>\$5,303,365.27</b>	<b>\$202,676.03</b>	<b>96%</b>

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU 2016.

**Proyectos de inversión, fondos GOES**  
Del 1 de junio 2015 al 31 de mayo de 2016  
(US\$)

Año	Proyectos de Inversión GOES	Presupuestado	Ejecutado Anual	Saldo al cierre	% ejecutado (al 31/05/16)
2015	Código 5893: “Construcción de obras de mejoramiento de la infraestructura de la oficina del ISDEMU Santa Ana.	\$119,900.00	\$119,888.83	\$11.17	100%
2015	Código 6065: “Remodelación de las Instalaciones de baños y casetas de vigilancia de la oficina central del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer” ISDEMU - establecidas en el Departamento de San Salvador	\$7,470.00	\$7,218.29	\$251.71	97%
2015	Código 6066: “Equipamiento y fortalecimiento de Capacidades de la unidad de Comunicaciones de ISDEMU, San Salvador	\$153,410.00	\$153,396.58	\$13.42	100%
	Totales al Cierre del 2015	\$280,780.00	\$280,503.70	\$13.42	100%
2016	Código 6275: “Adquisición e Instalación de generadores de energía fotovoltaica en la oficina central de ISDEMU ubicada en San Salvador” (en ejecución)	\$150,000.00	\$8,609.94	\$141,390.06.42	6%

### Fondos de cooperación internacional invertidos

Del 1 de junio 2015 al 31 de mayo de 2016

(US\$)

PROYECTO	COOPERANTE/ PROYECTO	Vigencia	Monto del Proyecto	Ejecutado en el período (de junio/2015 a mayo/2016)	Porcentaje ejecutado del proyecto	SALDO
* Fondos BA1: Proyecto Código 40704 Capital Semilla y Asistencia Técnica a Mujeres en riesgo o Víctimas de violencia. Donación otorgada por Gobierno de los países bajos y Finlandia/OIM.	BA1	2015	\$388,307.60	\$388,307.60	100%	\$0.00
* Fondos FACAP: Proyecto Código 5765: Adecuación de Centros de Atención para la Gestión Territorial para la igualdad y la Prevención Social de la Violencia de Género en 11 municipios de Comunidades Solidarias Urbanas. Donación otorgada por el GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO. Este proyecto es incorporado en la Ley de Presupuestos como donación.	FOCAP	2015	\$300,000.00	\$210,450.35	100%	\$0.00
* Real Embajada de Noruega. Proyecto Código 40688: Estrategias de Prevención y Sensibilización para una sociedad libre de violencia contra las mujeres.	NORUEGA	Liquidac. 2015	\$797,405.23	\$1,582.00	99%	\$0.00
* Fondos AECID-FFID. Proyecto 2637 Código 40742: Fortalecimiento del papel del ISDEMU para la implementación del marco Normativo para la igualdad y una vida libre de violencia.	AECID-FFID	de julio 2015 a octubre 2016	\$241,600.00	\$103,856.81	41%	\$137,745.19
TOTAL			\$1,727,312.83	\$704,236.76		\$157,745.19

Nota:

En el caso de las donaciones los saldos se ejecutan durante el período de vigencia de los proyectos. Donación Real Embajada de Noruega: Para el 2015 se ejecutó el componente de la auditoría externa.



## Gestión Institucional de Recursos Humanos

El ISDEMU tiene personal delegado a nivel nacional en los 14 departamentos por medio de las oficinas departamentales y en las sedes de Ciudad Mujer que están en funcionamiento.

Para el año 2015 y 2016 el personal por puesto tipo ha sido:

### Cuadro No. 12

Total de personal por tipo de puesto según año y sexo.  
Periodo junio 2015 – mayo 2016

PUESTO TIPO	AÑO 2015 (Junio –Diciembre)			AÑO 2016 (Enero-Abril)		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Gerencias, Jefaturas y Coordinadoras	29	0	29	30	0	30
Especialistas y Técnicas	134	10	144	132	10	142
Administrativas	55	7	62	55	7	62
Servicios	14	14	28	14	14	28
<b>TOTAL</b>	<b>232</b>	<b>31</b>	<b>263</b>	<b>231</b>	<b>31</b>	<b>262</b>

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU 2016.

Del total de personal en el año 2016, el 89.31% está bajo régimen de Ley de Salarios y el 10.69% bajo régimen de Contrato. Las acciones de personal ejecutadas durante el periodo fue: Doce nombramientos, siete cambios de plaza, ocho traslados y catorce renunciaciones.

## Gestión Institucional Adquisiciones y contrataciones

El ISDEMU ha realizado las adquisiciones y contrataciones institucionales de bienes y servicios en armonía con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. La Ley tiene por objetivo establecer las normas básicas que regulan las acciones relativas a la planificación, adjudicación, contratación, seguimiento y liquidación de las adquisiciones de obras, bienes y servicios de cualquier naturaleza, que la administración pública deba adquirir para la consecución de sus fines.

Las adquisiciones y contrataciones se han regido por principios y valores tales como: no discriminación, publicidad, libre competencia, igualdad, ética, transparencia, imparcialidad, probidad, centralización normativa y descentralización operativa, tal como están definidos en la ley de ética gubernamental.

Durante el periodo de este informe los procesos de licitación pública, libre gestión y contratación directa ascienden a un total de US\$1,479,664.59; en donde los montos globales por tipo de proceso se detallan a continuación:

### **Cuadro No. 13**

Montos globales de adquisiciones y contrataciones del ISDEMU  
Periodo junio 2015 – mayo 2016

Tipo de proceso	Monto global (US\$)
Licitación Pública	\$103,565.56
Libre Gestión	\$1,318,668.03
Contratación Directa	\$57,431.00
Total	\$1,479,664.59

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la información Pública y de la Política de Ahorro y Austeridad 2016, el detalle de la información está disponible en el Portal de Transparencia, en la sección de Contrataciones y adquisiciones:

[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information\\_standards/contrataciones-y-adquisiciones](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/contrataciones-y-adquisiciones)

## Apuestas Estratégicas de ISDEMU para el 2016 - 2017

---

1. Fortalecer la institucionalidad del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Para lo cual, es necesario revisar de manera integral la ley de creación, reglamentos y normativa para su funcionamiento y diseñar una propuesta de reforma.
2. Desarrollar un proceso de evaluación de y actualización de la Política Nacional de las Mujeres y del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, como documentos directrices de política pública para el avance de la igualdad.
3. Formular el Plan de Acción de la Política nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. 2015-2020.
4. Avanzar en la creación de un Sistema de Justicia Especializado para las Mujeres. Fortalecer la institucionalidad para procuración y administración de justicia para las mujeres que enfrentan discriminación y violencia.
5. Armonizar legislación y marcos normativos nacionales e institucionales en materia de Derechos de las Mujeres, para asegurar las condiciones jurídico-políticas necesarias para el avance de la igualdad sustantiva, la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia para las mujeres.
6. Establecer los mecanismos, protocolos y convenios necesarios para la atención de mujeres salvadoreñas que viven en el exterior y enfrentan violencia y la atención de mujeres extranjeras que viven en El Salvador y enfrentan violencia.
7. Fortalecer el Sistema Nacional de Estadísticas con la incorporación y parámetros técnicos necesarios para asegurar que el país cuente con estadísticas desagregadas por género.
8. Extender la capacidad de implementación de la estrategia de formación y capacitación profesional especializada para funcionarios (as) públicos con responsabilidades en el cumplimiento del marco normativo para la Igualdad.
9. Promover el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, mediante mecanismos de participación ciudadana para la consulta y la contraloría social en los territorios y mecanismos de participación ciudadana para el acceso a la justicia y la defensa de los derechos humanos de las mujeres.
10. Dar seguimiento a los compromisos internacionales pendientes de aprobación, Protocolo facultativo de CEDAW; Convenio 189 de la OIT relacionado con el Trabajo decente; el marco de Derechos sexuales y derechos reproductivos; la Convención de trata de personas; seguridad alimentaria, entre otros.





